


CUENTAS ANUALES ASAMIS

NIF: G42002980
CL EL POLVORIN S/N
42004 SORIA


EJERCICIO 2022.

CUENTAS ANUALES

- BALANCE
 - CUENTA DE RESULTADOS
 - MEMORIA
-


José Miguel Celorio


Santiago


Javier Torre de


Mercedes

Listado Estados Contables de
ASAMIS

Balance de Situación

ACTIVO	Nota	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		626.247,86	631.679,69
I. Inmovilizado intangible	2-4-5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	2-4-5	625.453,15	630.884,98
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2-4-6	794,71	794,71
VII. Activos por impuesto diferidos		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.123.659,34	1.015.737,71
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		69.336,10	56.443,11
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,17	0,17
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	2-4-6	514.685,00	514.685,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		3.416,67	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		536.221,40	444.609,43
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.749.907,20	1.647.417,40

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorio Lasca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

Jesús Corredor

Mercedes

Sonia

José Miguel Celorio

Listado Estados Contables de ASAMIS

PASIVO	Nota	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		1.716.644,43	1.608.855,93
A-1) Fondos propios		1.282.191,88	1.164.442,64
I. Dotación fundacional/Fondo social		1.164.393,59	1.101.234,98
1. Dotación fundacional/Fondo social	2-4-8	1.164.393,59	1.101.234,98
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		117.798,29	63.207,66
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2-4-11	434.452,55	444.413,29
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferidos		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		33.262,77	38.561,47
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	2-4-7	0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		33.262,77	38.561,47
1. Proveedores	2-4-7	2.451,28	1.470,77
2. Otros acreedores	2-4-7	30.811,49	37.090,70
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.749.907,20	1.647.417,40

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorio Iñaseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

José Miguel Celorio

Jesús Corredor

Mercedes

SCM

Listado Estados Contables de
ASAMIS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
A) Excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Ingresos de la actividad propia		751.208,29	665.611,91
a) Cuotas de asociados y afiliados		5.155,00	5.030,00
b) Aportaciones de usuarios		684.554,80	625.653,26
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		26.561,56	14.051,56
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		34.936,93	20.877,09
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	2-4-10	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		-124.741,34	-133.416,62
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal		-394.838,99	-369.082,05
9. Otros gastos de la actividad		-98.546,10	-89.554,53
10. Amortización del inmovilizado	2-4-5	-23.718,68	-22.283,75
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	2-4-11	11.986,35	11.861,57
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-3.551,91	70,23
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		117.797,62	63.206,76
14. Ingresos financieros	2-4-10	0,90	0,91
15. Gastos financieros		-0,23	-0,01
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,67	0,90
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		117.798,29	63.207,66
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		117.798,29	63.207,66
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		2.025,61	1.688,01
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente patrimonio neto (1+2+3+4)		2.025,61	1.688,01
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		-11.986,35	-11.861,57
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-11.986,35	-11.861,57
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-9.960,74	-10.173,56

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

Listado Estados Contables de ASAMIS

E) Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	107.837,55	53.034,10

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

José Miguel Celorio

Jesús Corredor Sanz

Mercedes

Sonia Chico Martínez

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** G42002980 Forma jurídica: SA: **01011** SL: **01012**
 Otras: **01013** Fundación

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** ASAMIS

Domicilio social: **01022** CL EL POLVORIN S/N

Municipio: **01023** SORIA Provincia: **01025** SORIA

Código postal: **01024** 42004 Teléfono: **01031** 975231143

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037** administracion@asamis.org

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Educac, atenc. fisica, y ocup. discap. psicicos. (1)

Código CNAE: **02001** 8720 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2022 (2)		EJERCICIO 2021 (3)	
FIJO (4):	04001	13.65		11.48
NO FIJO (5):	04002	1.07		2.12
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010	0.00		0.00

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (2)				EJERCICIO 2021 (3)			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	04120	3	04121	13		3		9
NO FIJO:	04122	0	04123	3		0		3

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO 2022 (2) EJERCICIO 2021 (3)

	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2022	01	1	2021	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2022	12	31	2021	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: **01901**

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: **01903**

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: **09001**

Miles de euros: **09002**

Millones de euros: **09003**

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede haber esta operación (equivalente a la anterior):
 n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas / 52

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente
Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta
Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Secretario
Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Mansanz
Tesorero
Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	117.798,29	63.207,66
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	117.798,29	63.207,66

Aplicación a

	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Reserva legal		
Reservas especiales		
Reservas voluntarias		
Dividendos		
Remanente y otros	117.798,29	63.207,66
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	117.798,29	63.207,66

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	19	18

 Fdo.: José Luis García Román
 Presidente
 Fdo.: Mª Purificación González Rubio
 Vicepresidenta
 Fdo.: Manuel García del Río
 Secretario
 Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
 Tesorero
 Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
 Vocal Primero
 Fdo.: Jesús Corredor Sanz
 Vocal Segundo
 Vacante
 Vocal Tercero
 Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
 Vocal Cuarto
 Fdo.: Sonia Chico Martínez
 Vocal Quinto

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

**MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMA

SOCIEDAD ASAMIS		NIF G42002980
DOMICILIO SOCIAL CL EL POLVORIN S/N		
MUNICIPIO SORIA	PROVINCIA SORIA	EJERCICIO 2022

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

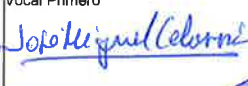
Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto









MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD ASAMIS			NIF G42002980
DOMICILIO SOCIAL CL EL POLVORIN S/N			
MUNICIPIO SORIA		PROVINCIA SORIA	EJERCICIO 2022

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: **0,00** acciones/participaciones **0,00** % del capital social
Saldo al cierre del ejercicio: **0,00** acciones/participaciones **0,00** % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

- (1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
- AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
- EA: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
- EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
- RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
- RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
- AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital).
- AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
- PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

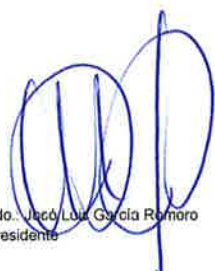
Fdo.: José Luis García Romero Presidente	Fdo.: M ^a Purificación González Rubio Vicepresidenta	Fdo.: Manuel García del Río Secretario	Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz Tesorero
Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca Vocal Primero	Fdo.: Jesús Corredor Sanz Vocal Segundo	Fdo.: <i>[Firma]</i> Vocal Tercero	Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez Vocal Cuarto
Fdo.: Sonia Chico Martínez Vocal Quinto			

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO


BA1

NIF: G42002980 DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>ASAMIS</u> _____ _____	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1) Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px;">09001</td><td style="width: 40px; text-align: center;">✓</td></tr><tr><td>09002</td><td></td></tr><tr><td>09003</td><td></td></tr></table> Miles: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px;">09002</td><td style="width: 40px;"></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table> Millones: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px;">09003</td><td style="width: 40px;"></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	09001	✓	09002		09003		09002				09003			
09001	✓															
09002																
09003																
09002																
09003																

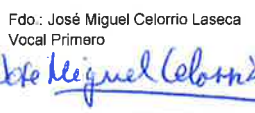
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	626.247,86	631.679,69
I. Inmovilizado intangible	11100	2-4-5	
II. Inmovilizado material	11200	625.453,15	630.884,98
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	2-4-6	794,71
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	1.123.659,34	1.015.737,71
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	0,17	0,17
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	2-4-6	514.685,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600	3.416,67	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	536.221,40	444.609,43
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	1.749.907,20	1.647.417,40

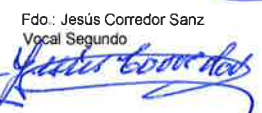
Fdo.: 
 Fdo.: Jacó Luis García Romero
 Presidente

Fdo.: 
 Fdo.: Mª Purificación González Rubio
 Vicepresidenta

Fdo.: 
 Fdo.: Manuel García del Río
 Secretario

Fdo.: 
 Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
 Tesorero

Fdo.: 
 Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
 Vocal Primero

Fdo.: 
 Fdo.: Jesús Corredor Sanz
 Vocal Segundo

Vacante
 Vocal Tercero

Fdo.: 
 Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
 Vocal Cuarto

Fdo.: 
 Fdo.: Sonia Chico Martínez
 Vocal Quinto

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF:	G42002980	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
ASAMIS		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		1.716.644,43	1.608.855,93
A-1) Fondos propios	21000		1.282.191,88	1.164.442,64
I. Capital	21100		1.164.393,59	1.101.234,98
1. Capital escriturado	21110	2-4-8	1.164.393,59	1.101.234,98
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		117.798,29	63.207,66
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	2-4-11	434.452,55	444.413,29
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: G42002980	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: ASAMIS	
_____ _____	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000	33.262,77	38.561,47
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II. Provisiones a corto plazo	32200		
III. Deudas a corto plazo	32300		
1. Deudas con entidades de crédito	32320		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		
3. Otras deudas a corto plazo	32390	2-4-7	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	33.262,77	38.561,47
1. Proveedores	32580		
a) Proveedores a largo plazo	32581		
b) Proveedores a corto plazo	32582	2-4-7	2.451,28
2. Otros acreedores	32590	2-4-7	30.811,49
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	1.749.907,20	1.647.417,40

 Fdo.: José Luis García Romero Presidente	 Fdo.: Mª Purificación González Rubio Vicepresidenta	 Fdo.: Manuel García del Río Secretario	 Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz Tesorero
 Fdo.: José Miguel Celorio Laseca Vocal Primero	 Fdo.: Jesús Corredor Sanz Vocal Segundo	Vacante Vocal Tercero	 Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez Vocal Cuarto
		Vacante Vocal Tercero	 Fdo.: Sonia Chico Martínez Vocal Quinto

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: G42002980	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: ASAMIS	
_____ _____	

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	751.208,29	665.611,91
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	2-4-10	
4. Aprovisionamientos	40400	-124.741,34	-133.416,62
5. Otros ingresos de explotación	40500		
6. Gastos de personal	40600	-394.838,99	-369.082,05
7. Otros gastos de explotación	40700	-98.546,10	-89.554,53
8. Amortización del inmovilizado	40800	2-4-5	-23.718,68
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	2-4-11	11.986,35
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	-3.551,91	70,23
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	117.797,62	63.206,76
14. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490	2-4-10	0,90
15. Gastos financieros	41500	-0,23	-0,01
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	0,67	0,90
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	117.798,29	63.207,66
20. Impuestos sobre beneficios	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500	117.798,29	63.207,66

Fdo. José Luis García Romero Presidente 	Fdo. Mª Purificación González Rubio Vicepresidenta 	Fdo. Manuel García del Río Secretario 	Fdo. Vicente Jesús Fernández Ransanz Tesorero 
Fdo. José Miguel Celorrio Laseca Vocal Primero 	Fdo. Jesús Corredor Sanz Vocal Segundo 	Vacante Vocal Tercero 	Fdo. Mercedes Sánchez Jiménez Vocal Cuarto 
Fdo. Sonia Chico Martínez Vocal Quinto 			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

01.01 Identificación

La Asociación ASAMIS, fue constituida en Soria, el 17 de Julio de 1964, al amparo en lo prevenido en el artículo 22 de la Constitución Española, por tiempo indefinido, rigiéndose en la actualidad por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo de 2002 reguladora del Derecho de Asociación que deroga a la anterior, habiendo dado cumplimiento a la disposición transitoria primera de la cita Ley Orgánica a la fecha de elaboración de esta memoria, con CIF G42002980, teniendo su domicilio de actividades y social C/ El Polvorín, S/N, de la localidad de Soria, provincia de Soria.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones con los números 4803 como referencia Nacional y 24 de la sección 1ª, como referencia de Soria. Inscrita en el libro de Registro de Entidades de carácter social de Castilla y León número 420034E.

Declarada Asociación de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior 3296/2003 de 22 de Octubre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 284 de 27 de Noviembre de 2003.

01.02 Actividad de la asociación

La Entidad tiene como actividad principal:

La educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas atendidas por la Asociación que, en principio, van a ser discapacitados intelectuales que no pueden ser atendidos en otro tipo de centros.

Complementariamente a esta actividad y muy ocasionalmente, la Asociación desarrolla actividades meramente auxiliares y de escasa relevancia, destinando el 100% de dichas rentas o ingresos a la realización de los sus fines sociales.

02 Bases de presentación de las cuentas anuales

02.01 Imagen fiel

02.01.01 Disposiciones legales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiendo aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados para las entidades no lucrativas establecidos en:

a) El Código de Comercio, la restante legislación mercantil y sus disposiciones de desarrollo, en particular, el Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales en la medida que pueda apreciarse una identidad de razón entre la transacción o el hecho económico que deba contabilizar la entidad no lucrativa y el regulado en el ámbito mercantil.

b) Por lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Hacienda en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos

c) Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en particular la **Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro.**

d) El artículo 4 del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y la demás legislación española que se específicamente aplicable.

Todo ello con el fin de obtener la imagen fiel de su situación patrimonial y financiera y de los resultados de sus operaciones.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en la legislación vigente.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^{ra} Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022 ASAMIS

02.01.02 Información complementaria

La asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la asociación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia, a nuestro juicio más relevantes:

- No se ha realizado ERTE.
- Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores:
 - Adaptación y señalización de las instalaciones a las medidas higiénicas.
 - Facilitación de mascarillas, gel hidroalcohólico, guantes y equipos de protección individual (monos, gorros, calzas batas, pantallas, gafas....)
 - Plan de contingencia adaptadas a las características del centro.
 - Formación adaptada a todos los puestos de trabajo sobre los riesgos laborales frente a la exposición al SARS-Covi-2.
 - Formación básica a los usuarios adecuada a su capacidad cognitiva, en pautas básicas sobre lavado de manos, higiene respiratoria, distancia física y uso adecuado de mascarillas.

02.02 Principios contables no obligatorios aplicados

Se han aplicado la totalidad de los principios contables obligatorios excepto para los gastos financieros y gastos por primas de seguro que se ha aplicado el principio contable no obligatorio de caja.

02.03 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de cambios en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de asociación en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la asociación en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 13 de esta memoria.

02.04 Comparación de la información

02.04.01 Imposibilidad de comparación

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

02.05 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales de Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

02.06 Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han realizado otros cambios en criterios contables distintos y a parte de los establecidos y marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

02.07 Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones a cierre del ejercicio, han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

03.01.01 Hay base de reparto

A continuación se detalla la propuesta de distribución del excedente del ejercicio:

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022, formulada por el Órgano de Gobierno y pendiente de autorización por la Asamblea General es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2022	2021
Excedente del ejercicio	117.798,29	63.207,66
Total	117.798,29	63.207,66

DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE	2022	2021
A dotación funcional	117.798,29	63.207,66
Total distribuido	117.798,29	63.207,66

03.02 Distribución de Excedentes

03.02.01 Distribución de excedentes

En aplicación del artículo 8 “Interés General y Ausencia de Ánimo de Lucro” de los Estatutos, en Asociación está totalmente prohibido repartir entre sus asociados el excedente que pudiera haber, siendo de obligado cumplimiento aplicarlo en su totalidad a Dotación Fundacional.

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

En aplicación de la Disposición Transitoria Primera “Reglas Generales para la aplicación del PGC y para el primer ejercicio que se inició a partir 01-01-2008” apartado “d” del Real Decreto 1514/2007, la Asociación opto por valorar todos los elementos patrimoniales que debían incluirse en el balance de apertura del ejercicio 2008 conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación a de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativo de la Unión Europea, salvo los instrumentos financieros que se valoraron por su valor razonable y en aplicación de la Disposición Transitoria Única, Reglas de aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos en el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2012, del Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, el balance de apertura del ejercicio se ha elaborado de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) Se reclasificaran los elementos patrimoniales en sintonía con lo dispuesto en estas normas
- b) Se valorarán estos elementos patrimoniales por su valor en libros; y
- c) Se comprobará su deterioro de valor en esa fecha.

La contrapartida de los ajustes en su caso ha debido de realizarse para dar cumplimiento a la primera aplicación de estas normas será una partida de reservas.

04.01 Inmovilizado intangible

04.01.01 Valoración inmovilizado intangible

La partida de inmovilizado intangible incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los activos intangibles no generadores de flujo de efectivo se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sopia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022 ASAMIS

anteriores se realiza tomando como referencia el potencial de servicio que mantiene el activo en sintonía con la regulación incluida en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, para los activos no generadores de flujos de efectivo de las empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

04.01.02 Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la asociación se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de 3 años.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

04.01.03 Inmovilizado intangible con vida útil indefinida

No existen activos intangibles con una vida útil indefinida.

04.02 Inmovilizado material

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

04.02.01 Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

04.02.02 Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8
Utilaje	6
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022 ASAMIS

Los cambios que, en su caso, puedan originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de estos activos, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

04.02.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se realiza tomando como referencia el potencial de servicio que mantiene el activo en sintonía con la regulación incluida en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, para los activos no generadores de flujos de efectivo de las empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

04.02.04 Criterios de contabilización de arrendamientos financieros y operaciones de naturaleza similar

Durante el ejercicio, no se han contabilizado arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar.

04.02.05 Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

04.02.06 Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

04.03 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su entorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

04.04 Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

04.05 Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

04.06 Existencias:

No Se hace necesario valorar las existencias porque la Asociación no posee bienes y servicios comprendidos en las mismas.

04.07 Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022 ASAMIS

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran según lo dispuesto en la Resolución de 10 de febrero de 2021, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

b) Las cuotas de los servicios prestados a los usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

04.08 Gastos de personal

04.08.01 Criterios de registro y valoración

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

04.08.02 Compromisos por pensiones

No se han efectuado retribuciones a largo plazo a los empleados.

04.09 Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

04.10 Instrumentos financieros

04.10.01. Calificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los **activos financieros de la Asociación**, a efectos de su valoración, se han clasificado en:

No ha sido necesario realizar ninguna clasificación ni valoración de activos financieros que no se encuentren en Créditos por la actividad propia, salvo la siguiente:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable que no es otro es el valor de transacción, se han valorado también a su coste amortizado.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, no ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

No ha sido necesario realizar ninguna clasificación ni valoración de pasivos financieros que no se encuentren en Débitos por la actividad propia .

04.11 Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

04.12 Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022 ASAMIS

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

04.13 Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La asociación ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus.

04.14 Subvenciones, donaciones y legados:

Para su registro y valoración se aplican los criterios definidos en la nota 9ª de la segunda parte Nomas de registro y valoración del Anexo I del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre que dice:

"1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

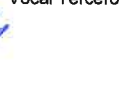
Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto











MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4.4. Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.”

04.15 Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

04.16 Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

04.18 Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE DE ELEMENTOS NO GENERADORES DE FLUJOS DE EFECTIVO

05.01 Análisis de movimiento inmovilizado material

05.01.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2100	TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.776,03			80.776,03
2110	CONSTRUCCIONES	832.808,81	12.943,84		845.752,65
2140	UTILLAJE	38.208,80			38.208,80
2150	OTRAS INSTALACIONES	431,00			431,00
2160	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	5.225,71	907,89	201,64	5.931,96
2170	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.686,18			30.686,18
2180	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	13.768,99		517,87	13.251,12
2181	E.R.D. LAVANDERIA	20.436,69	4.197,95	11.887,83	12.746,81
2182	E.R.D. COCINA	21.978,18	261,00	232,00	22.007,18
2183	E.R.D. CAMARAS	8.775,64			8.775,64
2184	E.R.D. COMEDOR	5.894,03		230,59	5.663,44
2185	E.C.D. SALA OCIO	12.080,17			12.080,17
2186	E.T.D. SALA TALLER	15.339,56			15.339,56
2187	E.R.D. BAÑOS	3.684,47			3.684,47
2188	E.R.D. HABITACIONES	23.073,94		551,72	22.522,22
TOTAL		1.113.168,20	18.310,68	13.621,65	1.117.857,23

05.01.02 Análisis amortización inmovilizado material

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

Fdo.: José Luis Gatorra Romero
Presidente

Fdo.: M^{ra} Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

José Miguel Celorrio

José Luis Gatorra

Mercedes

Sonia Chico

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2811	AMORT. CONSTRUCCIONES	309.008,89	18.339,75		327.348,64
2814	AMORT. UTILLAJE	35.310,70	625,67		35.936,37
2815	AMORT. OTRAS INSTALACIONES	249,07	51,72		300,79
2816	AMORT. EQUIP. PROC. INFOR.	4.711,59	479,00	201,64	4.988,95
2817	AMORT. ELEMENTOS TRANSPORTE	30.731,18			30.731,18
2818	AMORT. OTRO INMOVILIZADO MAT.	102.272,37	4.222,54	13.396,18	93.098,15
	TOTAL	482.283,80	23.718,68	13.597,82	492.404,08

05.02 Análisis de movimiento inmovilizado intangible

05.02.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible

El movimiento de la partida de inmovilizado intangible es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2060	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.352,63			2.352,63
	TOTAL	2.352,63			2.352,63

05.02.02 Análisis amortización del inmovilizado intangible

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado intangible:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2806	AMORT. ACUML. APLIC. INFORMA	2.352,63			2.352,63
	TOTAL	2.352,63			2.352,63

05.03 Otra información

05.03.01 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

1. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
2. No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información.

05.03.02 Cesión de inmueble

No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.

05.03.03 Restricción del inmovilizado material e intangible.

No existe ninguna restricción con relación a los bienes y derechos de inmovilizado material e intangible.

05 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no es propietaria ni posee bienes del patrimonio histórico.

06 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

MOVIMIENTO USUARIOS, DEUDORES	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	54.924,20	101.501,51
(+) Entradas	775.594,89	749.219,87
(-) Salidas	762.948,73	795.797,18
SALDO FINAL BRUTO	67.570,36	54.924,20

MOVIMIENTO PATROCINADORES	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	5.608,00	
(-) Salidas	5.608,00	
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO AFILIADOS	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	5.435,00	5.170,00
(-) Salidas	5.435,00	5.170,00
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO DONACIONES	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO OTROS DEUDORES	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	1.518,91	998,56
(+) Entradas	11.351,55	10.331,56
(-) Salidas	11.104,72	9.811,21
SALDO FINAL BRUTO	1.765,74	1.518,91

CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO USUARIOS	Importe 2022	Importe 2021
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

CORRECCIONES VALOR DETERIORO PATROC. Y AFILIADOS	Importe 2022	Importe 2021
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO OTROS DEUDORES	Importe 2022	Importe 2021
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

José Miguel Celorrio

Jesús Corredor

Mercedes

Sonia Chico

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

07 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

MOVIMIENTO BENEFICIARIOS - ACREEDORES	Importe 2022	Importe 2021
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

08 - FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es el siguiente:

	Saldo inicial A 1-1-2022	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31-12-2022
Fondo Social	1.101.234,98	63.207,66	49,05	1.164.393,59
Excedente del ejercicio 2021	63.207,66		63.207,66	
Excedente del ejercicio 2022		117.798,29		117.798,29
TOTAL FONDOS PROPIOS	1.164.442,64	181.005,95	63.256,71	1.282.191,88

09 - SITUACIÓN FISCAL

09.01 Diferencias temporarias

09.01.01 Diferencias temporarias

No existen diferencias temporarias registradas en el balance al cierre del ejercicio.

09.02 Bases imponible negativas

09.02.01 Detalle de las bases imponible negativas

En el presente ejercicio no existen bases imponible negativas pendientes de compensar.

09.03 Incentivos fiscales

09.03.01 Detalle situación de los incentivos

En el presente ejercicio los incentivos fiscales aplicados y compromisos asumidos por los mismos:

Incentivos:

c.1.) **Opción por la aplicación el régimen especial de las entidades sin fines lucrativos:** Dado que la Asociación tiene la consideración de Utilidad Pública en virtud de la Orden del Ministerio del Interior 3296/2003 de 22 de Octubre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 284 de 27 de Noviembre de 2003, la misma se ha acogido voluntariamente a lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y le es de aplicación este régimen especial porque cumple las condiciones y requisitos dispuestos en el artículo 3 de dicha ley.

Compromisos:

c.2.) Información en aplicación del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 de 10 de Octubre por el que aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de la Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

a) **Identificación de las rentas exentas y no exentas:** Todos los ingresos y resultados del ejercicio proceden de la actividad propia de la entidad, estando **dichas rentas consideradas como exentas**, por lo que no habido que incorporar en concepto de base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades cantidad alguna derivada de explotación económica no exenta

“RENTAS EXENTAS”:

INGRESOS:

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
1º.- Las derivadas de los siguientes ingresos:			
1.a.1) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad			Art. 6 1.a
1.a.2) Aportaciones donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución.			Art. 6 1.a
1.a.3) Aportaciones donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento posterior a su constitución.			Art. 6 1.a
1.a.4) Ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.			Art. 6 1.a
1.b.1) Las cuotas satisfechas por los asociados (que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	72000001	5.155,00	Art. 6 1.b
1.b.2) Las cuotas satisfechas por los colaboradores o benefactores (no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	72200001 72200002	3.300,00 11.563,01	Art. 6 1.b
1.c.1) Subvenciones corrientes, sin incluir las destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	74000003 74000019 74000025 74000028 74000029 74000032 74000033 74000034 74000035 74000036	7.320,00 1.000,00 4.958,00 345,96 1.005,78 1.000,00 157,19 7.000,00 12.000,00 150,00	Art. 6 1.c
1.c.1) Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio, sin incluir las destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	74500005 74500007 74500008 74500009 74500015 74500016 74500017 74500018 74500019 74500020 74500021	343,12 4.405,83 2.884,86 961,62 866,40 359,30 284,64 273,48 273,48 436,40 420,33	Art. 6 1.c

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
	74500022 74500027 74500028 74500029	278,74 45,07 33,76 119,32	
2º.- Los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres:			
2.1.1) Los procedentes del patrimonio mobiliario, (dividendos)			Art. 6 2.1
2.1.2) Los procedentes del patrimonio mobiliario (participaciones en beneficios de sociedades)			Art. 6 2.1
2.1.3) Los procedentes del patrimonio mobiliario, (intereses)	76100002	0,90	Art. 6 2.1
2.2.1) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (cánones)			Art. 6 2.2
2.2.2) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (alquileres)			Art. 6 2.2
2.2.3) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (indemnizaciones de seguros)			Art. 6 2.2
3º.- Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.			
4º.- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.	72120001 72120002	361.119,15 323.435,65	Art. 7
5º.- Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.	72330001 72330003 72330004 72330006	11.351,55 20,00 153,00 174,00	Art. 7
	TOTAL	763.195,54	

- RENTAS NO EXENTAS:

INGRESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
1º.- Las derivadas de los siguientes ingresos:	
1.b.1) Las cuotas satisfechas por los asociados (que se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	
1.b.2) Las cuotas satisfechas por los colaboradores o benefactores (que se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	
1.c.1) Subvenciones destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

José Miguel Celorio

Jesús Corredor

Mercedes

Sonia

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

GASTOS DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS:

Gastos de las rentas exentas y no exentas

La totalidad de los gastos de cuenta resultados de estas cuentas anuales corresponden exclusivamente a rentas exentas por lo que no procede realizar ninguna distribución.

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

La Asociación realiza una única actividad "educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas con discapacidad intelectual" por lo que no se hace necesario la identificación de los ingresos, gastos e inversiones por proyectos porque la totalidad de los mismos se destinan al cumplimiento de sus fines estatutarios.

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

La asociación cumple con total garantía lo dispuesto en el art. 3.2º

(Ver cuadro punto 11.02, B, 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos)

(Ver cuadro punto 11.02, B, 2. Recursos aplicados en el ejercicio)

d) Retribuciones, dinerarios o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidades distintas de los propios de sus funciones.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún tipo de remuneración en concepto de sueldos y dietas en el ejercicio de sus cargos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún importe como consecuencia de anticipos y créditos; ni la asociación ha asumido ninguna obligación por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe ninguna obligación contraída en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros del Órgano de Gobierno.

(Ver cuadro punto 11.03 Gastos de administración y importe destinado a dotación fundacional)

e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

La asociación no posee, directa ni indirectamente, más del 3% del Capital de empresas cuyos valores estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni más del 20% del Capital de empresas cuyos valores no estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni es socio colectivo de otra entidad.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

Los miembros del Órgano de Gobierno no representan a la Asociación en ninguna sociedad mercantil, por tanto no ha percibido ningún tipo de retribución por este concepto.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.

(Ver cuadro punto 11.01.05 Convenios de colaboración con otras entidades)

h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en sus caso, desarrolle la entidad.

La Asociación no desarrolla ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

Para el caso de disolución y en aplicación del artículo 3.1 del Real Decreto 1270/2003: la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Asociación es de aplicación el Artículo 51- "Destino de los bienes resultantes" de los estatutos de la Asociación: "Concluida la liquidación, los bienes o recursos económicos resultantes, una vez cumplidas las obligaciones sociales correspondientes, se desinaran en su totalidad por la Comisión Liquidadora a algunas de las entidades consideradas como entidades beneficiarias de mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002 del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo en especial a Instituciones que sean de ámbito local y provincial y que se dediquen a la atención de personas con discapacidad intelectual"

09.04 Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

10- INGRESOS Y GASTOS

10.01 Ayudas monetarias a terceros

Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades, no se han producido:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

10.02 Ayudas no monetarias a terceros

Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" por actividades, no se han producido:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

10.03 Aprovisionamientos

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de Aprovisionamientos:

Aprovisionamientos	Importe 2022	Importe 2021
Consumo de mercaderías	115.925,58	122.406,43
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	115.925,58	122.406,43
- nacionales	115.925,58	122.406,43
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	8.815,76	11.010,19
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	8.815,76	11.010,19
- nacionales	8.815,76	11.010,19
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente (Jesus) Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

José Miguel Celorrio

Jesús Corredor

Vacante

Mercedes

Sonia

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

10.04 Gastos de personal

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de resultados los Gastos de personal:

Concepto	Importe 2022	Importe 2021
Cargas sociales	95.039,73	92.060,78
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	90.963,44	87.713,83
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	4.076,29	4.346,95

10.05 Otros gastos de la actividad:

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de resultados de Otros gastos de la actividad:

Concepto	Importe 2022	Importe 2021
Otros gastos de la actividad	98.546,10	89.554,53
a) Pérdidas y deterioro operaciones propias de la actividad		
b) Resto de gastos de la actividad	98.546,10	89.554,53

10.06 Permuta de bienes no monetarios

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

10.07 Otros resultados

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

11 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

11.01. Actividad de la entidad

11.01.01 Datos relacionados con la actividad

A) Identificación:

Denominación de la actividad	ASOCIACIÓN SORIANA DE AYUDA A LASA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS. A.S.A.M.I.S.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	No hay sectores
Lugar desarrollo de la actividad	CI El Polvorín, S/N, localidad de Soria
Descripción detallada de la actividad realizada	La educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas atendidas por la Asociación que, en principio, van a ser discapacitados intelectuales que no pueden ser atendidos en otro tipo de centros

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

A continuación se detalla el número de empleados en la actividad:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

Tipo	Previsto 2022	Realizado 2022	Desviación
Personal asalariado número	15	19	4
Personal con contrato de servicios			
Personal voluntario			

El número de horas por año realizado en la actividad:

Tipo	Previsto 2022	Realizado 2022	Desviación
Personal asalariado	23.483	26.493	3.010
Personal con contrato de servicios			
Personal voluntario			

Causa que motiva la desviación:

- La desviación ha sido provocada por la contratación de personal para la realización del programa de ocio y tiempo libre en personas mayores con discapacidad intelectual patrocinado por la Fundación Ibercaja y Caja Circulo, subvención NEXTGENERATIONEU, para cubrir una baja laboral de larga duración y personal de vacaciones.

Al cierre del ejercicio 2022 la plantilla de la Asociación está compuesta por 19 empleados distribuidos en diferentes puestos de trabajo:

- 1 Titulado Nivel 3 (Gerente).
- 1 Titulado Nivel 2 (ATS).
- 1 Titulado Nivel 3 (Psicólogo).
- 1 Titulado Nivel 2 (Trabajador social).
- 1 Técnico Superior Nivel 1 (Administrativo).
- 1 Técnico Superior Nivel 1 (Profesor de taller).
- 1 Técnico Psicólogo
- 10 Técnicos (Cuidadores de atención directa).
- 1 Técnico Auxiliar (Personal de limpieza).
- 1 Técnico (ocio)

A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías

CATEGORÍA	INDEFINIDO		TEMPORAL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Titulado Nivel 2 (ATS)		0,133		
Técnico Superior Nivel 1 (Administrativo)		1		
Técnicos (Cuidadores de atención directa)		7,52		0,677
Técnico Superior Nivel 1 (Profesor de taller)	1			
Titulado Nivel 3 (Gerente)	1			
Técnico Auxiliar 2 (Personal de limpieza)		1		
Titulado Nivel 3 (Psicólogo)	1			
Titulado Nivel 2 (Trabajador social)		1		
Técnico Psicologo				0,17
Técnicos (Cuidadores ocio)				0,23
TOTAL	3	10,653		1,077
				14,73

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad se refleja en la siguiente tabla:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

Tipo	Previsto 2022	Realizado 2022	Desviación
Personas físicas	73	70	-3
Personas jurídicas			

Causa que motiva la desviación:

- Durante el ejercicio no se han cubierto 2 plazas que estaban en reserva y que se tenían previsto cubrir y además el fallecimiento de un usuario en enero que no se ha cubierto.

11.01.02. Recursos económicos empleados en la actividad única de la entidad:

Los recursos económicos empleados en la actividad se muestran a continuación:

Gastos/Inversiones	Previsto 2022	Realizado 2022	Desviación
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación exist. prod. terminados y en curso de fab.			
Aprovisionamientos (incluye otros gastos de actividad)	253.979,00	223.287,44	-30.691,56
Gastos de personal	405.756,00	394.838,99	-10.917,01
Otros gastos de explotación	3.107,00	3.528,08	421,08
Amortización del Inmovilizado	22.723,51	23.718,68	995,17
Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado		23,83	23,83
Gastos financieros		0,23	0,23
Variaciones valor razonable inst. financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y retado. enajenaciones inst. financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	685.565,51	645.397,25	-40.168,26
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	13.314,00	18.310,68	4.996,68
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal recursos	13.314,00	18.310,68	4.996,68
Total	698.879,51	663.707,93	-35.171,58

Para más aclaración VER CUADRO "Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente"

Causa que motiva la desviación:

- En aprovisionamiento incluidos también otros gastos de actividad, la desviación viene motivada por la disminución en las reparaciones y conservación del centro.
- En gastos de personal el desvío se ha producido porque no se han pagado los atrasos fijados por el acuerdo sobre el convenio que se publico en febrero del 2023.
- En aprovisionamiento incluidos en otros gastos de explotación se había previsto gastos que no se han llegado a realizar.
- En adquisición de Inmovilizado la variación es debida a cambio del equipamiento de la lavandería.

Objetivos e indicadores de la actividad:

El objetivo es tener cubiertas durante todo el año las 28 plazas de residencia concertadas con la administración autonómica y 45 plazas del taller ocupacional también concertadas con la indicada administración.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
		Previsto	Realizado	Desviación
Plazas residencia de 365 días	El número de plazas y estancias efectivamente ocupadas e año que dura el ejercicio contable.	8.395	8.375	20
Plazas residencia de 272 días		1.088	1.053	35
Plazas residencia de 182 días		182	182	0
Plazas centro ocupacional		11.696	16.894	105

Causa que motiva la desviación:

Lo que motiva la desviación en las plazas de residencia y el centro ocupacional son las ausencias al centro por hospitalización de los usuarios.

11.01.03. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

Ingresos	Previsto 2022	Realizado 2022	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prest. servicios las actividades propias	653.562,00	716.271,36	62.709,36
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			
Subvenciones del sector público	14.319,00	32.936,93	18.617,93
Aportaciones privadas	6.200,00	2.000,00	-4.200,00
Otros tipos de ingresos	11.917,03	11.987,25	70,22
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	685.998,03	763.195,54	77.197,51

VER CUADRO "Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente"

Causa que motiva la desviación:

Ingresos en ventas y prestaciones de servicios:

- El desvío es producido por varios motivos:
 - El desvío viene motivado por la subida de los conciertos por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades Gerencia de Servicios Sociales Resolución de 9 de junio del 2022 y publicada en el BOCYL del días 30 de junio del 2022.
 - Las aportaciones privadas han sido negativos por que teníamos previsto otros ingresos que no se pudieron realizar.

Subvenciones del sector público:

- El importe percibido por subvenciones del sector público se incremento por la subvención NEXTGENERATIONEU y KIT DIGITAL que no se tenían previstas.

Muy ocasionalmente, la Asociación desarrolla actividades meramente auxiliares y de escasa relevancia, destinando el 100% de dichas rentas o ingresos a la realización de los sus fines sociales, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7.11º- 12º de la Ley 49/2002.

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Previsto 2022	Realizado 2022
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

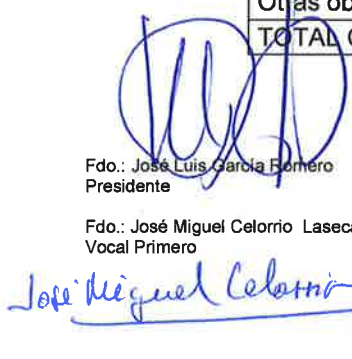
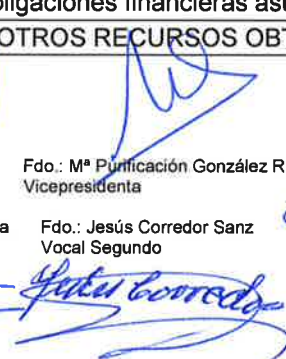
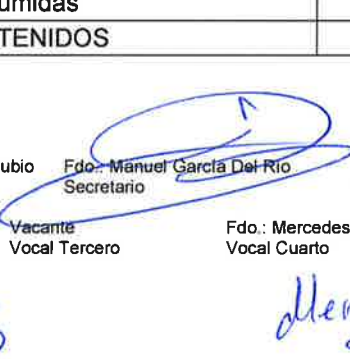
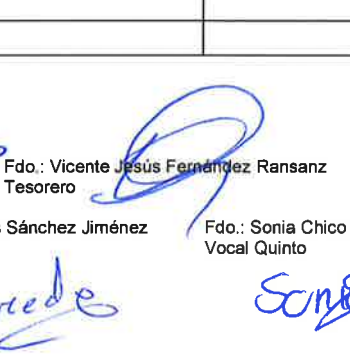
Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

11.01.04 Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente

VARIACION DE CAPITAL CORRIENTE	EJERCICIO 2022	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros desembolsos exigidos		
2. Existencias		
3. Deudores	16.309,66	0,00
4. Acreedores	6.950,38	1.651,68
5. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
6. Tesorería	91.652,35	40,38
7. Ajustes por periodificación		
TOTAL	114.912,39	1.692,06
VARIACIÓN DE CAPITAL CORRIENTE		113.220,33

APLICACIONES	EJERCICIO 2022
1. Recursos aplicados en las operaciones	
2. Gastos de establecimiento	
3. Adquisición de inmovilizado	18.310,68
4. Reducciones del fondo social o dotación fun.	
5. Cancelación otras. a c/p de deudas a l/p	
6. Provisiones para riesgos y gastos	
TOTAL APLICACIONES	18.310,68
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CORRIENTE)	113.220,33

ORIGENES	EJERCICIO 2022
1. Recursos procedentes de las operaciones	54.750,75
2. Aportaciones	63.158,61
3. Subv., don. y legados de cap. y otros	
4. Deudas a largo plazo	
5. Enajenación de inmovilizado	13.621,65
6. Cancelación anticipada o trasp. A c/p Inmv. Finan.	
TOTAL ORIGENES	131.531,01
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CORRIENTE)	

11.01.05 Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad son los siguientes:

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (HNOS. RUBIO CIMENTACIONES), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 2. Con la entidad (CTELEC), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

José Miguel Celorrio

Jesús Corredor

Mercedes Sánchez

Sonia Chico

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

Convenio 3. Con la entidad (NAVAS LOGISTICA), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 4. Con la entidad (MOCHUELO JAM, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	50,00 €		
Convenio 5. Con la entidad (HNOS. YAGUE, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 6. Con la entidad (CARTONAJE IZQUIERDO, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 7. Con la entidad (UNISER ASESORES Y TECNICOS, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 8. Con la entidad (SORIADIS, S.A), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	500,00 €		
Convenio 9. Con la entidad (MADURGA, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 10. Con la entidad (SORIA NATURAL, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 11. Con la entidad (FICO MIRROS, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	300,00 €		
Convenio 12. Con la entidad (PLASTICOS ABC SPAIN, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	300,00€		
Convenio 13. Con la entidad (MUEBLES DUERO, S.L.C), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 14. Con la entidad (ARTEPRINT SORIA, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 15. Con la entidad (JOSÉ LUIS JIMÉNEZ GARCÍA, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 16. Con la entidad (GAS HOME, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 17. Con la entidad (CONSTRUCTO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 18. Con la entidad (ANVIS AUTOMOTIVE SPAIN, S.A.U.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	50,00 €		
Convenio 19. Con la entidad (GEINSO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 20. Con la entidad (OPTICA MONREAL), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 21. Con la entidad (EXTINTORES DEL CASTILLO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 22. Con la entidad (GEPISA), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	100,00 €		
Convenio 23. Con la entidad (PABLO MORENO TORCAZ), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 24. Con la entidad (ALEJANDRO DEL AMO, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

Convenio 25. Con la entidad (CONSTRUCCIONES EVA GARCIA IZUEL), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 26. Con la entidad (HEARING AIDS, S.L. AUTEO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 27. Con la entidad (MOLINA BLASCO, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 28. Con la entidad (LATORRE MARTINEZ NAGIMENSE S), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 29. Con la entidad (TRANSPORTES OCILIS, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 30. Con la entidad (OSCAR MILLANA CUEVAS), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 31. Con la entidad (HORMISORIA SL SOTO ORTE), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 32. Con la entidad (BIOSFERA SORIA, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 33. Con la entidad (ALFONSO MAROTO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 34. Con la entidad (FOLDER SORIA ESCOLAR, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 35. Con la entidad (RESIDENCIA ASOVICA, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	108,00 €		
TOTAL	5.608,00		

11.01.06 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectuadas, se detallan y explican la causa que lo ha ocasionado en los apartados 11.01.01.B, 11.01.02 y 11.01.03.

11.01.07 Presupuesto 2023

La información relativa al Presupuesto del ejercicio 2.023 se presenta en hoja adjunta.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

11.02. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación del fondo social y que están vinculados directamente al cumplimiento de los fines sociales son:

A) ACTIVO NO CORRIENTE	626.247,86
I. Inmovilizado intangible	0
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.352,63
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-2.352,63
III. Inmovilizado material	625.453,15
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.776,03
211 CONSTRUCCIONES	845.752,65
214 OTRAS INSTALACIONES	38.208,80
215 OTRAS INSTALACIONES	431,00
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	5.931,96
217 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.686,18
218 OTRO INMOVILIZADO	116.070,61
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-492.404,08
VI. Inversiones financieras a largo plazo	794,71
251 VALORES REPRESENTA. DEUDA A LP	180,33
260 DERECHO DE CONTRATACION GAS NA	614,38
B) ACTIVO CORRIENTE	1.123.659,34
III. Usuarios y otros deudores de la activ propi	69.336,10
447 USUARIOS, DEUDORES	67.570,36
448 PATROCINADORES, AFILIADOS Y OT	1.765,74
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobr	0,17
470 HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	0,17
VII. Inversiones financieras a corto plazo	514.685,00
548 IMPOSICIONES A CORTO PLAZO	514.685,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo	3.416,67
480 GASTOS ANTICIPADOS	3.416,67
IX. Efectivo y otros activos líquidos equival.	536.221,40
570 CAJA, EUROS	119,04
572 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	536.102,36
TOTAL ACTIVO	1.749.907,20

Destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*						
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE	
N-4	85.844,49		24.491,55	110.336,04	110.336,04	100	110.336,04	110.336,04						
N-3	39.171,47		24.282,92	63.454,39	63.454,39	100	63.454,39		63.454,39					
N-2	22.531,03		22.016,31	44.547,34	44.547,34	100	44.547,34			44.547,34				
N-1	63.207,66		22.283,75	85.491,41	85.491,41	100	85.491,41				85.491,41			
N	117.798,29		23.718,68	141.516,97	141.516,97	100	141.516,97					141.516,97		
TOTAL	326.552,94		116.793,21	445.346,15	445.346,15		445.346,15	110.336,04	63.454,39	44.547,34	85.491,41	141.516,97		

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Calorrio Laveca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	645.397,25			645.397,25
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	16.285,07	14.011,96		30.297,03
2.1. Realizadas en el ejercicio	16.285,07	2.025,61		18.310,68
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		11.986,35		11.986,35
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		11.986,35		11.986,35
TOTAL (1 + 2)				675.694,28

11.03. Gastos de administración:

No se han producido gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la asociación y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún tipo de remuneración en concepto de sueldos y dietas en el ejercicio de sus cargos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún importe como consecuencia de anticipos y créditos; ni la asociación ha asumido ninguna obligación por cuenta de ellos a título de garantía.

Los miembros del Órgano de Gobierno no representan a la Asociación en ninguna sociedad mercantil, por tanto no ha percibido ningún tipo de retribución por este concepto.

12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.01. Identificación de las partes vinculadas

En el ejercicio actual, no existen operaciones con partes vinculadas.

La asociación no posee, directa ni indirectamente, más del 3% del Capital de empresas cuyos valores estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni más del 20% del Capital de empresas cuyos valores no estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni es socio colectivo de otra entidad.

12.02. Las remuneraciones al personal de alta dirección

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al personal de alta dirección.

12.03. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno a los miembros del órgano de administración.

13 - OTRA INFORMACIÓN

13.01. Órgano de gobierno, dirección y representación

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022 ASAMIS

Los cargos de la Junta directiva actuales de la entidad son los siguientes:

- Presidente: D. José Luis García Romero.
- Vicepresidenta: Dña. María Purificación González Rubio.
- Secretario: D. Manuel García del Río.
- Tesorero: D. Vicente Jesús Fernández Ransanz.
- Vocal Primero: D. José Miguel Celorrio Laseca.
- Vocal Segundo: D. Jesús Corredor Sanz.
- Vocal Tercero: Vacante
- Vocal Cuarto: D^a. Mercedes Sánchez Jiménez
- Vocal Quinto: D^a. Sonia Chico Martínez.

13.02. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Ver información del apartado b) Recursos humanos empleados en la actividad del punto 11.01.01.

13.03. El importe por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas.

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno en concepto de honorarios por auditoría de cuentas o por servicios prestados por auditores

La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

13.04. Código de conducta para la realización de:

13.04.01 Inversiones Temporales en el Ámbito del Mercado De Valores:

La asociación no ha realizado inversiones temporales en el ámbito del Mercado de Valores, por lo que no ha sido necesario emplear el código de conducta aplicable a la realización de estas inversiones aprobado por el Consejo de la CNMV de 20 de Noviembre de 2003, al amparo de la Disposición adicional tercera de la Ley 44/2002 de medias de reformas de mercado financiero.

13.04.02 Inversiones Temporales que no Estén Sujetas a las Normas De Ordenación Y Disciplina Del Mercado De Valores

Se aplican la Resolución de 19 de diciembre de 2003 del Banco de España (BOE 0801 de 2004) "Que aprueba que el código de conducta de CNMV sea de aplicación en sus mismos términos a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejadas la obligación de su restitución y que no estén sujetas a las normas de ordenación y disciplina del mercado de valores".

Detalle de las inversiones temporales que no estén sujetas a las normas de ordenación y disciplina del mercado de valores:

- Imposición a Plazo Fijo: 514.685,00€

13.05 Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores al cierre que afecten significativamente a los estados financieros de la asociación

14 - INVENTARIO

Los diferentes elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad (distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas) quedan perfectamente reflejados y detallados en el Libro Diario, Balance de Situación, Balances de Sumas y Saldos trimestrales y Memoria.

16 - INVERSIONES INMOBILIARIAS

La entidad no tiene inversiones inmobiliarias.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

17 - ACTIVOS FINANCIEROS

17.01 Análisis activos financieros en el balance

A continuación se detallan, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, los activos financieros a largo plazo, salvo las inversiones en asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas. El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2022	Importe 2021
Activos a valor razonable con cambios en pyg	614,38	614,38
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	614,38	614,38

Valores representativos de deuda lp	Importe 2022	Importe 2021
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	180,33	180,33
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	180,33	180,33

El importe total de los activos financieros a largo plazo es:

Total activos financieros lp	Importe 2022	Importe 2021
Activos a valor razonable con cambios en pyg	614,38	614,38
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	180,33	180,33
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	794,71	794,71

Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2022	Importe 2021
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

Valores representativos de deuda cp	Importe 2022	Importe 2021
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2022	Importe 2021
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	1.123.659,17	1.015.737,54
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	1.123.659,17	1.015.737,54

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

Total activos financieros cp	Importe 2022	Importe 2021
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	1.123.659,17	1.015.737,54
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	1.123.659,17	1.015.737,54

17.02 Traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

17.03 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

17.04 Activos financieros valorados a valor razonable

18.04.01 Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

17.05 Asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas

La entidad ASAMIS no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

18 - PASIVOS FINANCIEROS

18.01 Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

18.01.01 Pasivos financieros a largo plazo:

Derivados y otros lp	Importe 2022	Importe 2021
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

Total pasivos financieros lp	Importe 2022	Importe 2021
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

18.01.02 Pasivos financieros a corto plazo:

Derivados y otros cp	Importe 2022	Importe 2021
Débitos y partidas a pagar	15.929,18	21.899,05
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	15.929,18	21.899,05

Total pasivos financieros cp	Importe 2022	Importe 2021
Débitos y partidas a pagar	15.929,18	21.899,05
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	15.929,18	21.899,05

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

18.01.03 Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2022:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con ent. grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores							
Deuda con características especiales							
TOTAL							

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

19 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
13000005	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	17.156,28	7.540,21	343,12	343,12	9.272,95
13000007	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	220.291,37	96.819,92	4.405,83	4.405,83	119.065,62
13000008	DIPUTACIÓN DE SORIA	1999	2000	144.242,91	63.395,98	2.884,86	2.884,86	77.962,07
13000009	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	48.080,97	21.132,00	961,62	961,62	25.987,35
13000015	FUNDACION ONCE	2013	2013	43.320,00	7.956,20	866,4	866,4	34.497,40
13000016	FUNDACION ONCE	2013	2013	11.976,65	3.116,56	359,3	359,3	8.500,79
13000017	FUNDACION ONCE	2014	2014	14.232,16	2.098,54	284,64	284,64	11.848,98
13000018	FUNDACION ONCE	2015	2015	13.673,90	1.792,98	273,48	273,48	11.607,44
13000019	FUNDACION ONCE	2016	2016	13.673,90	1.433,90	273,48	273,48	11.966,52
13000020	FUNDACION ONCE	2017	2017	14.546,69	1.832,88	436,4	436,4	12.277,41
13000021	FUNDACION ONCE	2019	2019	14.010,95	1.576,53	420,33	420,33	12.014,09
13000022	FUNDACION ONCE	2019	2019	13.936,76	674,32	278,74	278,74	12.983,70
13000027	FUNDACION ONCE	2020	2020	2.253,55	48,52	45,07	45,07	2.159,96
13000028	FUNDACION ONCE	2021	2021	1.688,01	28,3	33,76	33,76	1.625,95
13000029	FUNDACION ONCE	2022	2022	2.025,61		119,32	119,32	1.906,29
TOTALES.....				575.109,71	209.446,84	11.986,35	11.986,35	353.676,52

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2022	Importe 2021
Saldo al inicio del ejercicio	444.413,29	454.586,85
(+) Recibidas en el ejercicio	2.025,61	1.688,01
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	11.986,35	11.861,57
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	434.452,55	444.413,29

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2022
ASAMIS

20 - PERIODO MEDIO DE PAGO A LOS PROVEEDORES

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Número días 2022
Periodo medio de pago a proveedores	19

En SORIA, a 31 de Marzo de 2023, queda formulada la Memoria

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Manuel García Del Río
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero.

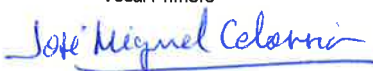
Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca
Vocal Primero

Fdo.: Jesús Corredor Sanz
Vocal Segundo

Vacante
Vocal Tercero

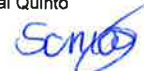
Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto









PRESUPUESTO 2023

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO	EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	
1. Ayudas monetarias y otros:		1. Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
a) Ayudas monetarias		2. Ingresos de la entidad por la actividad propia:	
b) Ayudas no monetarias		a) Cuotas de usuarios y afiliados	5.005,00
c) Gastos de colaboraciones y del órgano de gob.		b) Aportaciones de usuarios	668.310,00
2. Variación exist. prod. terminados y en curso fab.		c) Ingresos de prom, patroc y colaborad	25.443,00
3. Aprovisionamiento	276.429,00	3. Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
4. Gastos de personal	419.969,00	4. Subvenciones del sector público	17.071,00
5. Otros gastos de explotación	14.218,00	5. Aportaciones privadas	6.100,00
6. Amortización inmovilizado	24.064,05	6. Otros tipos de ingresos	
7. Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado		a) Subven, donac. y legdos imput al resul ejer	12.069,59
8. Gastos financieros		b) Ingresos financieros	50,00
9. Impuesto sobre sociedades			
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	734.680,05	TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	734.048,03

Saldo operaciones de funcionamiento (Ingresos - Gastos): **-631,46**

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO	EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO
OPERACIONES DE FONDOS		OPERACIONES DE FONDOS	
1. Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	12.069,59	1. Aportaciones de fundadores y asociados:	
2. Aumento de inmovilizado		a) Aumento neto de dotación fundacional	117.798,29
b) Bienes de Patrimonio Histórico		2. Aumento de subvenciones, donaciones y	
c) Inmovilizaciones Materiales		3. Disminución del inmovilizado:	1.951,00
d) Inmovilizaciones Intangibles	13.314,00	a) Gastos de establ. y de form. de deudas	
3. Aumento de existencias		b) Bienes de Patrimonio Histórico	
4. Aumento de inversiones financieras		c) Inmovilizaciones Materiales	24.064,05
5. Aumento de tesorería		d) Inmovilizaciones Intangibles	
6. Aumento del capital de funcionamiento		4. Disminución de existencias	
7. Disminución de provisiones para riegos y gastos		5. Disminución de inversiones financieras	
8. Disminución de deudas		6. Disminución de tesorería	
		7. Disminución del capital de funcionamiento	
		9. Aumento de deudas	
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	25.383,59	TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS	143.813,34

Saldo operaciones de fondos (Ingresos - Gastos): **118.429,75**

118.429,75

SALDO TOTAL OPERACIONES (Oper. Funcion. + Opera. Fondos)

117.798,29

Fdo: José Luis Muñoz Romero
 Fdo: José Miguel Celorio Laseca
 Fdo: José María Parfinedo González
 Fdo: Jesús Conde Sanz
 Fdo: Miguel Ángel García Rilo
 Fdo: Mercedes Sánchez Jiménez
 Fdo: Vicente Jesús Fernández
 Fdo: Sergio Chico Martínez

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ASAMIS

EJERCICIO

2022

INTRODUCCION

La situación del año 2022 ha sido un camino hacia la normalidad después de varios años conviviendo con la pandemia. Hay que señalar que se continúa en un escenario de vigilancia y control de la Covid-19, pero con mayor seguridad debido al alto número de vacunaciones y a los elevados niveles de inmunidad de la población.

Esto, ha implicado una flexibilización en las medidas que deben tener los centros socio sanitarios como Asamis. Se continúa con medidas que garantizan el cuidado de la salud frente a la pandemia por ser una población vulnerable, pero se van relajando otras medidas restrictivas que afectaban especialmente a los residentes.

A lo largo del pasado año se ha venido realizando un horario normalizado en el servicio de centro ocupacional. Respecto a los cambios que se implantaron durante la pandemia y que se realizan de forma habitual, es la participación en formaciones y talleres on line, tanto los dirigidos a profesionales como los que se imparten para las personas con discapacidad intelectual.

Las actividades organizadas en el centro se han llevado a cabo con todos los usuarios, pero se han visto mermadas las actividades en el entorno comunitario, como actividades que se realizaban en la biblioteca, Ande y actividades de ocio que supusieran un contacto excesivo con otros grupos de personas, aunque también tiende a normalizarse al finalizar el año.

La actividad en la asociación está orientada a prestar servicios y apoyos a usuarios y familias, retomando en este año, la celebración de reuniones presenciales con las familias, cumpliendo las normas sanitarias correspondientes.

El centro es riguroso con el cumplimiento de las medidas sanitarias recomendadas para la protección de la salud de las personas atendidas y se procura la prevención de posibles brotes aplicando medidas de higiene, limpieza, ventilación y uso de mascarilla de los profesionales con el objetivo de mantener la salud de todos los grupos de interés que forman la asociación.

1. DATOS DE LA ENTIDAD.

A. Identificación de la entidad.

Denominación.
ASOCIACION SORIANA DE AYUDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (A.S.A.M.I.S.)
Régimen Jurídico.
La entidad tiene la configuración jurídica de Asociaciones, al amparo de lo prevenido en el artículo 22 de la Constitución Española, en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

José Miguel Colarui

Mercedes

Registro de Asociaciones.		
- Registro Nacional de Asociaciones: Administración Pública Estado. Ministerio del Interior. - Registro Provincial de Asociaciones: Administración Pública Comunidad Autónoma de Castilla y León. Sección de Colegios y Asociaciones de la Consejería de Presidencia. - Libro de Registro de Entidades de Carácter Social de Castilla y León: Administración pública Comunidad Autónoma de Castilla y León. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.		
Número de inscripción en el Registro correspondiente	Fecha Inscripción	C.I.F.
Registro Nacional de Asociaciones: 4803 Registro Provincial de asociaciones: 24 Entidades de Carácter Social de Castilla y León: 420034 E	19/08/1967 28/08/1967 23/03/1995	G42002980

B. Domicilio de la entidad.

Calle/Plaza CAMINO DEL POLVORIN	Número S/N	Código Postal 42005
Localidad/ Municipio SORIA	Provincia SORIA	Teléfono 975 231143
Dirección de Correo Electrónico gerencia@asamis.org		Fax 975 231143

2. FINES ESTATUTARIOS.

Defender la dignidad de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, sus familiares y los derechos que otorga la Constitución Española y las leyes a todos los españoles sin distinción, instando a los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de estos y la realización de una política coherente y efectiva de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia e integración de dichas personas.

Prestar directamente o mediante su participación de otras entidades, todo tipo de atenciones y servicios que precisen las personas con discapacidad intelectual y sus familias, en el ámbito territorial de su competencia. Divulgar y formar conciencia colectiva para que la sociedad respete la participación de las personas con discapacidad intelectual y/o desarrollo en todos los ámbitos de la vida social. Y además los fines que contemplan los estatutos de la federación PLENA INCLUSIÓN-CASTILLA Y LEON a la que pertenece.

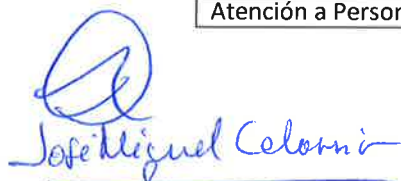
3. NÚMERO DE SOCIOS.

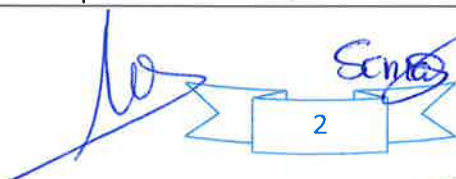
Número de personas físicas asociadas 131	Número de personas jurídicas asociadas No hay	Número total socios 131
--	---	-----------------------------------

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.

A. Identificación de la actividad.

Denominación de la Actividad. Atención a Personas con Discapacidad Intelectual.


José Miguel Celorri


Santa Justa Corredor


Mercedes

Servicios comprendidos en la actividad.
Residencia. Ocio y tiempo libre. Voluntariado Centro ocupacional Programas 0,7 del IRPF Servicio de atención a familias


Breve descripción de la actividad.
Se proporciona una atención integral a las personas con discapacidad intelectual abarcando todas las áreas: atención residencial adecuada a sus necesidades, habilitación laboral, ocio inclusivo y formación con programas individualizados.

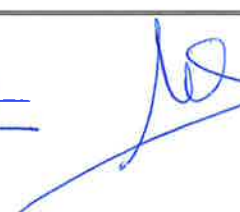
B. Recursos humanos asignados a la actividad.

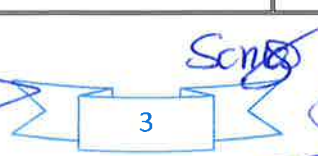
Tipo de personal	Número
Personal asalariado:	19
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	15

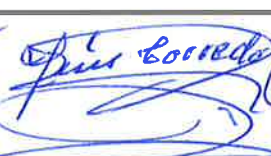
C. Coste y financiación de la actividad.

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayuda y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
b. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	128.293.25
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	8.815,76
d. Trabajos realizados por otras entidades	115.925,58
e. Perdidas por deterioro	3.551,91
Gastos de personal	394.838.99
Otros gastos de la actividad	98.546.10
a. Arrendamientos y cánones	330,00


José Manuel Celorrio









Mercedes

b. Reparaciones y conservación	16.711,24
c. Servicios de profesionales independientes	3.262,15
d. Transportes	
e. Primas de seguros	5.120,08
f. Servicios bancarios	241,55
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	480,00
h. Suministros	26.416,27
i. Otros servicios	15.544,83
j. Tributos	30.439,98
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización del inmovilizado.	23.718,68
Gastos financieros	0,23
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE DE LA ACTIVIDAD	645.397,25


José Miguel Celarín



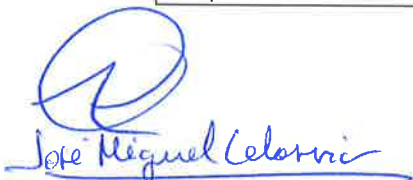
 Sergio José Barreda
 Mercedes

FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	5.155,00
Prestación de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	26.561,56
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,90
Ingresos con origen de la Administración Pública	717.341,73
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	32.786,93
c. Conciertos	684.554,80
Otros ingresos del sector privado	2.150,00
a. Subvenciones	2.150,00
b. Donaciones y legados	
c. Otros.	
Subvenciones, legados capital traspasado al excedente del ejercicio	11.986,35
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	763.195,54

D. Beneficiarios/as de la actividad


Número total de beneficiarios/as:
28 usuarios de Residencia.
43 usuarios de Centro Ocupacional.
Los usuarios de ambos centros participan en los demás servicios.

Clases de beneficiarios/as:
Personas con Discapacidad Intelectual.
Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:
Personas con Discapacidad Intelectual a los que la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León les adjudica una plaza concertada. No interviene la asociación en la selección de las personas que ocupan las plazas. Y los precios públicos por los servicios son fijados y cobrados directamente por la Gerencia de Servicios Sociales a los usuarios del centro residencial y ocupacional.


José Miguel Celarvia




5


Mercedes

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios de los diferentes servicios de la organización reciben una atención integral y centrada en la persona, ofreciendo los apoyos necesarios para alcanzar una mayor calidad de vida, teniendo en cuenta sus valores y preferencias. Se trabaja desde los planes individualizados de apoyo, teniendo en cuenta sus capacidades, sus actividades significativas, la historia de vida, la familia y el entorno comunitario.

El objeto principal de los servicios es la atención integral y personalizada prestando todo tipo de apoyos para promoción del bienestar, ofreciendo a las PDID y sus familias orientación psicológica y social que permita una mejor atención a conductas que nos preocupan, con actuaciones de orientación y seguimiento dirigidas a potenciar al máximo el uso de sus capacidades. Se promueve la autonomía trabajando habilidades de la vida diaria, habilidades sociales y autodeterminación, teniendo en cuenta sus derechos y deberes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida e integración social de las personas beneficiarias.

La terapia ocupacional proporciona actividades de tipo laboral como medio para conseguir el ajuste personal y social más adecuado, destinado a mejorar su grado de autonomía. Se realizan actividades orientadas al desarrollo de la capacitación social y habilitación laboral, en función de las características y necesidades individuales. La actividad ocupacional se organiza en metas centradas en cada persona, fomentando el desarrollo de habilidades adaptativas y actitudes dirigidas a favorecer el desarrollo físico, emocional y social.

Se fomenta la inclusión social, abriendo el centro a la comunidad, mediante actividades de colaboración con diferentes entidades y realizando actividades de ocio en el entorno comunitario.

Las familias son una parte esencial en esta organización, participan en la elaboración y desarrollo de los PIA de las personas con discapacidad y se les proporciona formación, apoyo y orientación en el papel de principales cuidadores de la persona con discapacidad intelectual.

ASAMIS proporciona una atención que comprende todas las áreas de las personas atendidas con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento


Resultados obtenidos con la realización de la actividad

La actividad de la organización en el año 2022 se ha realizado con unos objetivos definidos en sus diferentes servicios, programas y actividades. El grado de desempeño de estos objetivos ha sido satisfactorio, ya que se han cumplido las expectativas planificadas en los diferentes programas y actividades desarrollados a lo largo del año.

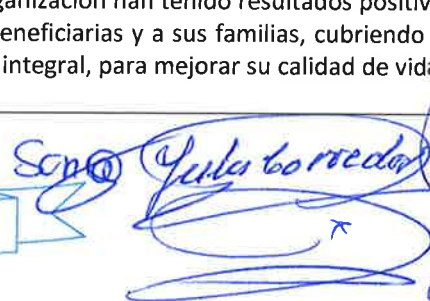
Para evaluar el grado de cumplimiento y resultados obtenidos se han tenido en cuenta los siguientes criterios de evaluación:


- Pertinencia: ha existido coherencia entre los objetivos planteados y las necesidades e intereses detectados en la organización.
- Eficacia: se ha conseguido resultados óptimos en los objetivos trabajados en los diferentes servicios y programas desarrollados.
- Eficiencia: ha existido una correlación entre los recursos utilizados y el desarrollo de la actividad en la organización.
- Relevancia: se ha producido un impacto positivo en los resultados de los programas y servicios de la entidad por el cumplimiento de objetivos y por cubrir las necesidades a las personas beneficiarias y sus familias.

Los resultados y el grado de cumplimiento de la organización con respecto a los objetivos planteados han sido satisfactorios. Se puede afirmar que tanto las evaluaciones de cada uno de los programas, actividades concretas y los servicios de la organización han tenido resultados positivos. Prestando una atención individualizada a las personas beneficiarias y a sus familias, cubriendo las necesidades que han surgido y procurando una atención integral, para mejorar su calidad de vida.


Miguel Celarín




Julia Borreda


Mercedes

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con el desarrollo de la actividad se cumplen los fines sociales de la asociación al prestar atenciones, programas y servicios que precisan los usuarios con discapacidad intelectual. Además de promover la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual en su entorno, participando como ciudadanos de pleno derecho, en las actividades sociales organizadas en nuestro ámbito de actuación.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN.**A. Medios Personales**

- Personal asalariado fijo

Nº medio	Tipo contrato	Puesto de trabajo	Grupo cotización	Epígrafe
0,133	289	TITULADO NIVEL 2 (A.T.S.)	2	8812
1	100	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 (ADMINISTRATIVO)	3	8812 a
1	100	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 (PROFESOR DE TALLER)	3	8812
7,52	189, 289	TECNICO (CUIDADOR)	8	8812
1	100	TITULADO NIVEL 3 (GERENTE)	1	8812 a
1	100	TITULADO NIVEL 2 (TRABAJADOR. SOCIAL)	2	8812
1	189	TÉCNICO AUXILIAR (PERSONAL LIMPIEZA)	10	8812 g
1	189	TITULADO NIVEL 3 (PSICOLOGO)	1	8812

- Personal asalariado no fijo

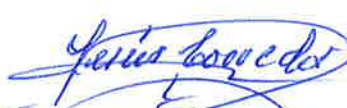
N.º medio	Tipo de contrato	Puesto de trabajo	Grupo cotización	Epígrafe
0,677	402, 410	TECNICO (CUIDADOR)	8	8812
0,23	502	TECNICO (CUIDADOR OCIO)	8	8812
0,17	502	TITULADO NIVEL 3 (PSICOLOGO)	1	8812

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados por la entidad
3	Personal de cocina para la atención de los servicios de manipulación y preparación de alimentos y servicio comedor, para los usuarios del centro ASAMIS.


José Miguel Celorrio




Jesús Boveda


Mercedes

- **Voluntariado**

Número medio	Actividades en las que participan
15	Acompañamiento en salidas de ocio. Visitas a familiares. Programa colegas.

B. Medios materiales

- **Centro o establecimientos de la entidad**

Número	Titularidad	Localización
1	A.S.A.M.I.S.	Camino Del Polvorín s/n 42005 SORIA
Características		
<p>La asociación es titular de un solar de forma trapezoidal, sito en Soria, en el paraje denominado "Traseras del Mirón y Senda de Peñamala y Perejinal", con una superficie de dos mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados, que linda: al Norte y al Este, con la finca de la que se segrega y al Sur y al Oeste, con terrenos de la Diputación Provincial y otros propietarios. Este solar pertenece Asamis por cesión gratuita que fue hecha por la Junta de Castilla y León mediante Decreto 42/95 de 9 de marzo de 1995, con las condiciones que constan en dicho decreto y especialmente con la condición de reversión establecida en el artículo 5 del mismo consistente en que si la superficie cedida no fuera destinada al uso preciso en el plazo de cinco años o dejará de serlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión. Revertiendo la misma con sus pertenencias y accesorios a la Comunidad de Castilla y León, integrándose en su patrimonio. Sobre la finca descrita se construyó la edificación compuesta de:</p> <p>Planta sótano formada por cuarto de basuras, cuarto de calefacción, almacén-taller, tres almacenes, archivo, garaje, cuarto de máquinas, vestuarios, aseos, pasillos y distribuidores o vestíbulos, con una superficie útil de doscientos noventa y nueve metros y doce décimos cuadrados y construida de trescientos cincuenta y un metros y cincuenta y cuatro décimos cuadrados.</p> <p>Planta baja: formada por entrada, hall-distribuidor, escalera, pasillos, aseos, cuarto de cámaras, cocina, comedor, sala de ocio, sala de juntas, enfermería, despachos de dirección, administración Psicólogo y patio de sala de ocio, con una superficie útil de trescientos sesenta y cinco metros y cuarenta y siete décimos cuadrados y construida de cuatrocientos veintinueve metros y diecisiete décimos cuadrados.</p> <p>Y planta primera, formada por distribuidor, pasillos, baño para minusválidos, tres aseos, dormitorio de monitor, diez dormitorios para residentes, aula y sala de juegos y cuarto de montacargas, con una superficie útil de doscientos noventa y cuatro metros y veintinueve décimos cuadrados y construida de trescientos cincuenta y dos metros y veintinueve décimos cuadrados.</p> <p>El resto de la superficie no ocupada por la edificación hasta completar el total del solar se destina a zona de accesos, ensanches y jardín.</p> <p>El uso de la edificación descrita está destinado a centro ocupacional con un total de 50 plazas para personas con discapacidad intelectual, autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Inscrito en el registro de servicios y centros de carácter social de Castilla y León con el 42034C y a centro residencial para 28 plazas para discapacitados intelectuales autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Inscrito en el registro de servicios y centros de carácter social de Castilla y León con el número 420105C.</p>		

Jose Miguel Celorio

Soria
8


Mercedes



• Equipamiento

Número	Equipamiento/ vehículos	Localización /identificación
2	Dos furgonetas	PEUGEOT BOXER COMBI 2565CWN VOLKSWAGEN TRANSOIRTER Kombi 1541 GMF

C. Subvenciones públicas.

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Soria	7.320,00 €	Convenio ayuntamiento sobre programas terapéuticos para mejorar la calidad de vida de los usuarios de la asociación a nivel psicológico, social y laboral.
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León a través de Plena Inclusión.	4.958,00 €	Mejorar la calidad de vida en las familias en las que existen algún miembro con Discapacidad Intelectual, mediante estructuras estables formando un conjunto de áreas, programas y acciones encaminadas a prestar los apoyos necesarios, para que desempeñen los roles adecuados en cada momento del ciclo vital así como en la diversidad de situaciones que se presenten.
0, 7 IRPF regional JCYL	1.351,74 €	Esta asignación se ha destinado a la financiación de los siguientes programas: Uno de prestación de los apoyos que precisen las PCD para su participación en actividades comunitarias en función de sus intereses, potenciando su rol como ciudadano y su inclusión social, identificando las oportunidades de su entorno y otro programa para promover la autonomía personal facilitando la comunicación, la movilidad y la accesibilidad de PCD en el entorno.
JCYL con cargo fondos europeos NEXTGENERATIONEU	7.000,00 €	Desarrollo de la cartera de servicios inclusivos generadora de empleo, servicio de vida independiente y espacio de inclusión y oportunidades con cargo a los fondos europeos procedentes del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea-NEXTGENERATIONEU.
Programa kit digital Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	12.000,00 €	Ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el plan de digitalización PYMES 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Financiado por la Unión Europea Next Generation EU (Programa kit digital).
Bonificación RDL 6/2022	157,19 €	Bonificación combustible usado por los elementos de transporte de la asociación.


Soto Miguel Celorrio


Mercedes

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
No perciben retribuciones		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Los miembros de la junta directiva no están contratados laboralmente por la asociación. Ni tampoco contratados como personal de alta dirección.		


José Miguel Celarini



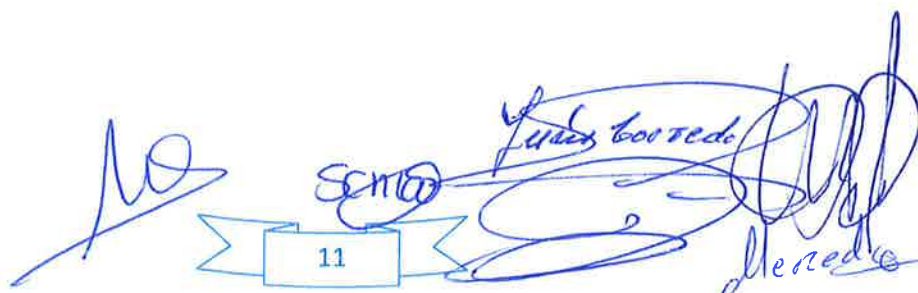


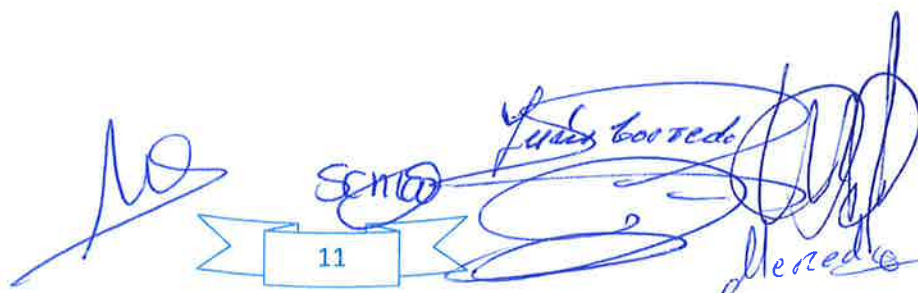

10

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

CENTRO	SERVICIOS	ACTIVIDADES/PROGRAMAS
Asamis	Residencia	Cuidados de salud Cuidado personal Atención conductual Interacciones sociales Otros servicios
Asamis	Ocio y tiempo libre	Actividades recreativas, deportivas Talleres de cocina Actividades culturales, festivas Talleres temáticos
Asamis	Voluntariado	Acompañamiento en salidas ocio Visita a familiares Programa colegas
Asamis	Centro Ocupacional	Programa de ABVD Programa de salud Programa de habilidades sociales Programa de seguridad Programa de hipoterapia Programa atención psicológica y social
Asamis	Programas 0,7 IRPF	Participación comunitaria Accesibilidad cognitiva
Asamis	Servicio Atención Familias	Área acogimiento familiar Área participación y apoyo familiar Área formación


José Miguel Celorri


Juan Carlos


Mónica

11

7.1- SERVICIO DE RESIDENCIA

Asamis, a través de su servicio de residencia proporciona a las personas con discapacidad intelectual alojamiento, rehabilitación personal y social y cuidados personales durante todos los días del año.

En este servicio viven 28 personas que reciben atención por el equipo multidisciplinar: servicio de enfermería, psicólogo, trabajador social y profesionales de atención directa. Estos profesionales trabajan desarrollando el Programa de Atención Individualizada (PAI), fijando objetivos y actividades para cada uno de los usuarios de forma concreta con el fin de atender sus necesidades específicas en diferentes áreas:

- Cuidados de salud: Control en las dietas alimenticias. Acompañamiento a visitas médicas en los recursos sanitarios de la comunidad. Se fomenta la prevención y control de enfermedades, preparación, administración de medicación y control de medidas terapéuticas recomendadas.
- Cuidado personal. Fomento de los hábitos de autonomía personal. Entrenamiento en habilidades para la vida diaria y personal.
- Atención conductual. Se prestan apoyos a las personas con discapacidad intelectual y problemas de comportamiento que puedan alterar la normal convivencia del centro. Se ponen en marcha programas conductuales orientados a proporcionar un ajuste en el desarrollo personal con el fin de lograr el bienestar en el entorno residencial.
- Interacciones sociales, los usuarios aprenden habilidades relacionales para que su convivencia con su entorno se apuesta por el desarrollo de actividades de ocio en el entorno comunitario.
- Otros servicios: alojamiento, acogida, manutención, lavandería y transporte.

7.2- PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

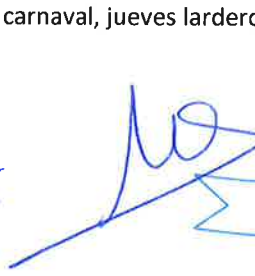
El ocio es un derecho humano fundamental sin distinción de creencia, género, nivel adquisitivo, etnia, grado de discapacidad o cualquier otra circunstancia. Constituye un medio por el cual poder mejorar la calidad de vida de las personas en múltiples aspectos: emocional, social, personal y psicológico. Las personas con discapacidad intelectual utilizan el ocio como medio para fomentar y reforzar las relaciones interpersonales y la cohesión grupal. Los objetivos planteados fueron:

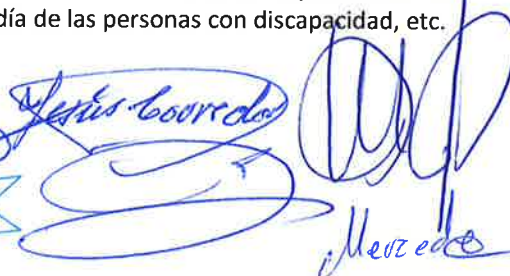
- Aprender a utilizar el tiempo libre como expresión personal, social y creativa y como medio de escape a las rutinas diarias.
- Fomentar la cohesión grupal y las relaciones interpersonales a través de la realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- Despertar el gusto por el ocio y las actividades recreativas y de expresión artística, potenciando la participación voluntaria en ellas.
- Desarrollar las capacidades y habilidades sociales a través de actividades de disfrute.
- Crear la necesidad del ocio para que forme parte natural de sus vidas.

Se realizaron diferentes actividades a lo largo del año:

- Actividades recreativas: realizaron tareas del agrado de los usuarios en las que se prima el componente artístico y la creatividad de cada uno, como en la realización de murales, postales, cuadros, manualidades, etc.
- Actividades deportivas: talleres en los que los usuarios trabajan su cuerpo a través de ejercicio físico y la realización de paseos por diferentes lugares de la ciudad.
- Talleres de cocina: se tratan de talleres que se elaboran recetas de cocina en la que todos los participantes colaboran en su preparación.
- Actividades culturales: proyección de películas, visitas culturales
- Actividades festivas: realizadas en fechas señaladas con motivo de alguna celebración, fiesta de carnaval y jueves lardero, marcha popular, día de las personas con discapacidad, fiesta de Navidad...
- Talleres temáticos: se realizaron manualidades o actividades creativas en función de la proximidad de fechas como navidad, carnaval, jueves lardero, semana santa, día de las personas con discapacidad, etc.


José Miguel Celorrio


Jesús Boorda


Mercedes

La evaluación del programa se calificó como favorable, el programa aportó a los usuarios sensaciones positivas como sentirse escuchado, hacer lo que te gusta, ver lo que pueden hacer autónomamente es una gran satisfacción para estas personas. Este programa es fruto de una ayuda que permite la contratación de un profesional titulado en ocio. Es necesario la promoción del ocio y tiempo libre para las personas con discapacidad intelectual mediante el conocimiento y participación en los contextos sociales y de la comunidad, donde se fomente la mediación social, cultural y educativa para desarrollar una sociedad inclusiva.

7.3- PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

El programa de voluntariado en Asamis pretende favorecer canales de participación en la Asociación mediante la colaboración de las personas voluntarias en actividades compartidas con las personas con discapacidad intelectual. Es fundamental la creación de estructuras de apoyo y canales de participación en la entidad, para que el voluntario sea agente de transformación social y de mediador con el entorno. Qué aporta el voluntariado a Asamis:

- Proporciona un reconocimiento a la entidad en la que participan los voluntarios.
- El voluntariado tiene un efecto multiplicador, ya que éste transmite su experiencia a las personas que le rodean: amigos, familia, conocidos...
- La vivencia de amistad y de intercambio emocional y personal
- La posibilidad de relacionarse con una pluralidad de personas, ampliando así el marco de relaciones, experiencias y vivencias.
- Proporciona nuevas ideas que ponen a disposición del grupo: son personas que provienen de otras disciplinas no relacionadas con el ámbito de la discapacidad, que dan un aire nuevo a la organización.
- Aporta valor solidario a la organización.
- Mantiene el interés social de la entidad.

Actividades


- Acompañamiento en salidas de ocio, convivencias, excursiones, visitas culturales, convivencias, excursiones, visitas culturales, etc.
- Ocio compartido disfrutando su tiempo y relaciones con diferentes personas
- Visita a familiares: los voluntarios de Cruz Roja acompañan en el desplazamiento a las personas con discapacidad a visitar a familiares. Tiene como objetivo el mantener lazos familiares y conlleva una mejora emocional.
- Programa colegas: consiste en que un voluntario y un usuario tiene algún tipo de afinidad, compartirán tiempo de ocio y aficiones en la comunidad, aumentando así su círculo social.



7.4- CENTRO OCUPACIONAL

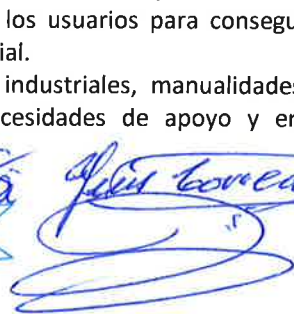
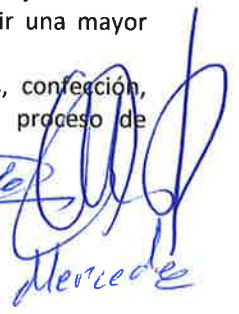
Es un servicio que tiene como objetivo favorecer el pleno desarrollo y habilitación ocupacional las personas con discapacidad intelectual, alcanzar una adecuada integración social en sus distintos entornos de convivencia para el desarrollo de su autonomía, capacitación social y habilitación ocupacional en función de las características y necesidades que presente cada uno de los usuarios.

El equipo multidisciplinar y monitores del centro ocupacional evalúan las capacidades de los usuarios atendidos para ajustar las tareas ocupacionales a las cualidades individuales, de acuerdo con los objetivos planteados en su plan de atención individualizado (PIA). La actividad ocupacional se ha organizado en metas centradas en las necesidades de la persona usuaria del servicio, fomentando el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de carácter formativo dirigidas a favorecer su desarrollo físico, intelectual, social y emocional a través de la realización de actividades ocupacionales. Este servicio posee un concepto amplio, ya que está dirigido, además, a procurar la mejora de las habilidades adaptativas o de desarrollo personal y social en los usuarios para conseguir una mayor habilitación personal y una mejor adaptación en su relación social.

Los talleres en que se divide el servicio son: manipulados industriales, manualidades, confección, horticultura y jardinería y taller de personas con más necesidades de apoyo y en proceso de


José Miguel Celarino

 
13

 
Mercedes

envejecimiento. Hay tres profesionales de atención directa y el horario de centro ocupacional abarca de 10:00 a 19:00 horas, de 14:00 a 16:00 horas, se ofrece el servicio de comedor y descanso

7.4.A- PROGRAMA DE ABVD. HÁBITOS CORRECTOS EN EL COMEDOR

En la realización de las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) se encuentran algunas actividades que, las personas con discapacidad intelectual desarrollan con un mínimo grado de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, higiene corporal, cambio de ropa, vestirse adecuadamente, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, etc. Cuanto más se les insista en las tareas de hacer las cosas por sí mismos, se facilita su proceso madurativo, la adquisición de responsabilidades y, en definitiva, ser lo más autónomos posible.

En el programa de ABVD se trabajó con todos los usuarios del centro ocupacional la adquisición de hábitos y comportamientos correctos a la hora de las comidas. Se plantearon una serie de objetivos específicos para conseguir la finalidad del programa:

- Adquirir hábitos de higiene correctos antes y después de sentarse a comer: lavarse las manos y los dientes.
- Enseñar a utilizar los cubiertos correctamente, apoyando a los usuarios que lo necesiten, partiendo los alimentos en pequeños trozos.
- Fomentar el hábito de no ingerir grandes porciones de alimentos y correcta masticación.
- Promover que los usuarios mantengan un tono de voz adecuado en el comedor, hablando solo con los compañeros de mesa.

Se planificaron diferentes actividades como: proyección de videos adaptados a su nivel intelectual, supervisión del personal de atención directa de tareas en el comedor, realización del correcto lavado de manos e higiene bucal una vez finalizada la comida, realizar un registro individual del uso de los cubiertos, enseñar y corregir a realizar una correcta masticación y deglución de los alimentos.

La metodología utilizada fue explicaciones verbales, representación (Role- Playing) y modelado. Los cuidadores realizaron un registro de los malos hábitos que observan en cada uno de los usuarios al comienzo del programa y así corregir dichos hábitos para, finalmente valorar los resultados. Tras la evaluación y de manera global, se puede afirmar que la mayoría de las personas tiene hábitos correctos a la hora de las comidas, pero es un programa continuo en el tiempo porque se corregirán aquellas prácticas que se hagan de forma incorrecta en el tiempo de las comidas.


7.4.B- PROGRAMA DE SALUD. EDUCACIÓN SEXUAL




Durante mucho tiempo no se ha reconocido la sexualidad de la PDI, pero este grupo de población no se distinguen del resto. Lo peculiar de las personas con discapacidad -además de su propia y característica dificultad para aprender- es la restricción a la que se ven sometidos respecto a cualquier contenido de naturaleza sexual y casi siempre la socialización sexual es escasa, torpe y poco elaborada. Por ello, se planteó esta área de la salud para el programa del pasado año.

El objetivo general fue, que los usuarios de Asamis aprendan a conocerse, aceptarse y a vivir y expresar su sexualidad de modo que se sientan a gusto. Se planificaron varios objetivos específicos para abordar el tema:

- Posibilitar la aceptación personal de la sexualidad en todas sus dimensiones como fuente de placer, salud y afectividad.
- Desarrollar la autoestima.
- Comprender y conocer los mecanismos de la reproducción.
- Desarrollar habilidades como la comunicación, la empatía, la expresión que permitan vivir las relaciones personales de manera adecuada.
- Aprender a reconocer las situaciones de riesgo del comportamiento sexual
- Desarrollar estrategias personales y colectivas para el análisis y la resolución de problemas que se pueden presentar en torno a la sexualidad.

Los beneficiarios del programa se dividieron en grupos, atendiendo a la capacidad de comprensión. Se realizaron actividades en las que se daban a conocer temas como: la sexualidad a lo largo de la vida, sus


José Miguel Celorrio




14

dimensiones y funciones, la identidad sexual, la empatía, saber a decir "no", la construcción de la pareja-intimidad: el espacio público y privado. Métodos anticonceptivos: ITS y métodos de prevención. La observación directa fue el método empleado para llevar a cabo la evaluación de la adquisición y comprensión de los distintos conocimientos por parte de cada uno de los beneficiarios del programa. También se empleó diferentes cuestionarios, registros individuales y registros del grupo, y el resultado fue positivo, siendo un 81% de los usuarios los que entendieron todos los conceptos tratados durante el programa de sexualidad.

7.4.C- PROGRAMA DE HH SS. SALUDO Y DISTANCIA INTERPERSONAL.

Se entiende por habilidades sociales el conjunto de pautas de comportamientos que nos facilitan la interacción con otras personas, el aprendizaje de las habilidades sociales depende de la maduración y de las experiencias. Las personas que tienen una discapacidad intelectual pueden adquirir las habilidades sociales, aunque debemos tener en cuenta sus características individuales a la hora de planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues en definitiva lo que vamos a hacer es una modificación de la conducta de una persona para mejorarla en algún aspecto.

El objetivo principal del programa fue dotar a todos los usuarios de Asamis de las capacidades y destrezas necesarias que les faciliten una vida más independiente y participativa en la comunidad, con el fin de potenciar, fomentar y conseguir la mayor autonomía personal y social, para que sean capaces de desarrollar por ellos mismos actividades de la vida cotidiana.

La metodología se realizó de forma dinámica, se hicieron talleres y actividades lúdicas en las que se ponían en práctica las habilidades sociales trabajadas con: Instrucción o explicación verbal, utilización de modelos, role-play y actividades que facilitan la generalización, etc.

La observación directa por parte de los profesionales de Asamis fue el método empleado para llevar a cabo la evaluación de la adquisición de las distintas habilidades por parte de cada uno de los beneficiarios del programa. También se han empleado diferentes cuestionarios, registros individuales y registros del grupo, siendo la mayoría de los usuarios los que consiguieron interiorizar los conceptos explicados.

7.4.D-PROGRAMA DE SEGURIDAD. LA SEGURIDAD VIAL


La seguridad vial dirigida a personas con discapacidad intelectual consiste en que interioricen los conocimientos para desplazarse de forma segura, reconociendo las normas, las prácticas y los hábitos relacionados con el tránsito, bien sea en vehículos o como peatones.


El objetivo general fue conocer las normas de la educación vial para que las PDID se desplacen de un lugar a otro y conseguir una mayor autonomía y seguridad. Se plantearon tres objetivos específicos sobre los que trabajar: conocer las principales señales de tráfico, conocer el significado de normas sobre educación vial y desarrollar hábitos de conciencia ciudadana respecto a la educación vial.

Se trabajaron diferentes actividades como: asociar la forma, color y significado de las diferentes clases de señales, reconocer las señales más importantes, reconocer las señales de tráfico luminosas, especialmente los semáforos, se proyectaron videos explicativos de las normas generales de educación vial. Dramatización de situaciones cotidianas que se producen ante al respeto o no respeto de las normas de educación vial y análisis de las consecuencias con casos prácticos. Se realizaron paseos diarios con el personal de atención directa insistiendo en las normas aprendidas y corrigiendo los errores.


Este programa se llevó a cabo dividiendo a los usuarios en cuatro grupos de características homogéneas y se impartieron clases teórico prácticas con videos explicativos y también se realizaron prácticas en las salidas diarias para afianzar los conocimientos adquiridos.

La evaluación resultó de positiva ya que el 85% del total de los participantes supera los conocimientos explicados, reconociendo las principales normas de educación vial. El resto no tienen la capacidad intelectual suficiente para llegar a interiorizar los conceptos explicados, coincide que estas personas que realizan las salidas por la ciudad con apoyo de otra persona.


Jofe Miguel Celarini


Sonia


Jenifer Arede


Mercedes

7.4.E- PROGRAMA HIPOTERAPIA

La terapia asistida con caballos o hipoterapia es una forma de terapia que utiliza el caballo para tratar a personas con diferentes tipos de discapacidades y/o trastornos del desarrollo. Esta terapia proporciona beneficios físicos, sociales, emocionales y cognitivos, además constituye una terapia rehabilitadora que, con la ayuda del animal y monitores, mejora la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual. El programa de hipoterapia de Asamis financiado por el Ayuntamiento de Soria, tiene una larga trayectoria, y es para muchos usuarios del centro su actividad favorita y la que esperan con más ilusión. En ella han participado el 66% de los usuarios. Este programa se centró en desarrollar las competencias emocionales y sociales de las PDID.

Se concreta en los siguientes objetivos específicos: establecer una vinculación afectiva con el caballo, aprender técnicas concretas relacionadas con la equitación, asumir responsabilidades, comunicarse con el caballo y conocer el significado de los movimientos del animal, aumentar la empatía y la capacidad de escucha activa, aprender habilidades sociales y fomentar la integración comunitaria.

La metodología empleada fue dividir a los participantes en grupos atendiendo a los siguientes criterios; tiempo que llevan realizando la actividad y nivel de confianza y control del caballo. La estructura de las sesiones se asemeja a una clase de hípica convencional, limpieza del caballo, selección del equipo de monta, y trabajo en la pista. El objetivo es que la persona con discapacidad sea lo más autónoma posible: ello incluye que el jinete con discapacidad intelectual abandone el rol de "persona cuidada" para adoptar el de cuidador, en este caso del caballo: él es el responsable de que el animal esté limpio, bien cuidado y listo para ser montado.

Actividades. La estructura de las sesiones fue común; el jinete ha de comenzar por ir a buscar a su caballo y ponerle la cabezada para poder llevarlo hasta los boxes, cepillarlo, buscar y colocar el equipo de monta, e ir a la pista. Los apoyos prestados a los participantes han ido descendiendo cuando la persona ha ganado en autonomía y adquiriendo las habilidades necesarias. Cada usuario tuvo asignado el mismo caballo durante el programa, conoce el nombre y cuáles son sus materiales. Se cepilla y coloca el equipo de monta para ir a pista. Posteriormente se realiza la monta en el picadero y/o diferentes circuitos, realizando ejercicios de coordinación visomotora y por último se quita el equipo de monta y se da a su caballo, un alimento como premio.

La evaluación se realizó mediante la observación directa por parte de los profesionales del centro y monitores ecuestres, valorando actitud, comportamiento y emociones mostradas por los usuarios durante la realización de la actividad a lo largo de todo el programa. La evolución ha sido muy favorable en el manejo del caballo si se compara el principio con el final del programa.

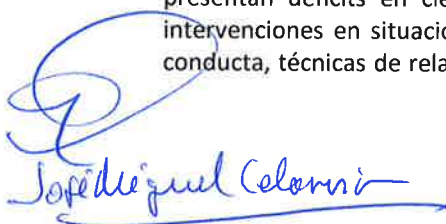
7.4.F- PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL

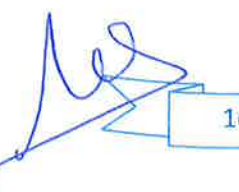
La atención psicológica y social es una herramienta indispensable que debe considerarse con la misma importancia que cualquier otro tratamiento, puesto que su objetivo general es mejorar la calidad de vida, asegurando una mejor adaptación al medio. La terapia psicológica ofrece grandes beneficios para la persona con discapacidad y a través de ella, se aprende a expresar sus sentimientos, a adaptarse a los cambios y a generar recursos emocionales para afrontar cada situación particular de la mejor manera posible.

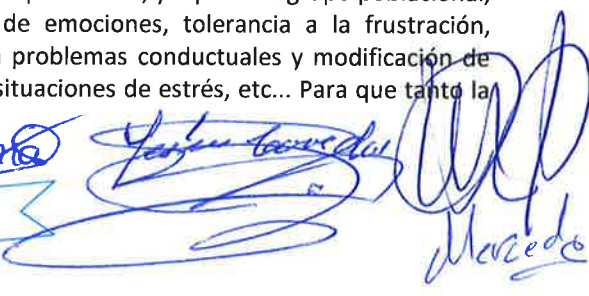
Se ha trabajado desde la planificación centrada en la persona (PCP), se desarrolla el plan individualizado de apoyo de cada PDI. Para la elaboración de dicho plan, se realizan evaluaciones y test psicométricos con el objetivo de valorar las habilidades adaptativas, los problemas de conducta e intervención que necesita cada persona.

Los profesionales planifican los apoyos necesarios para que la PDI alcance sus metas para cumplir el plan de vida personal, basándose en la consecución de los objetivos planteados, en sus preferencias y elecciones, y contando con el apoyo de las personas de su entorno, familia, amigos, profesionales....

En este programa, se enfatiza sobre todo, en la resolución de problemas, ya que este grupo poblacional, presentan déficits en ciertas habilidades como manejo de emociones, tolerancia a la frustración, intervenciones en situaciones de duelo, intervenciones en problemas conductuales y modificación de conducta, técnicas de relajación para el afrontamiento de situaciones de estrés, etc... Para que tanto la


José Miguel Celorrio


Soria


Mercedes

persona como el entorno en el que se desarrolla, le proporcionen bienestar y así mejorar su calidad de vida.

7.5- PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL 0.7% DEL IRPF

7.5.A- PARTICIPACION COMUNITARIA

El programa de atención integral dirigida a la promoción de la autonomía de personas con discapacidad intelectual y la vida independiente, tiene como objetivo proporcionar los apoyos necesarios a las PDID para que participen en las actividades comunitarias. La partida presupuestaria concedida a Asamis, tenía como participantes a seis personas y se empleó en las siguientes actividades:

- Apoyo y seguimiento en el grupo de autogestores.
- Participación en las jornadas "Vidas con sentido".
- Apoyo y seguimiento de la representante del Foro de Plena Inclusión.

Los resultados de la evaluación del programa de participación comunitaria fueron positivos y se enumeraron de la siguiente manera:

- Evolución positiva del grupo de autogestores, fomentando espacios de participación y toma de decisiones.
- Incremento de la autodeterminación y desarrollo personal para el desarrollo de los planes de vida de la PDID
- Participación de las personas con discapacidad intelectual en las actividades del entorno comunitario.
- Mayor conocimiento sobre derechos y obligaciones.
- Participación en las organizaciones del entorno (Foro Plena Inclusión).

7.5.B- ACCESIBILIDAD COGNITIVA

El programa de accesibilidad cognitiva tiene como fin promover la autonomía personal facilitando la comunicación, la movilidad y accesibilidad de las personas con discapacidad en el entorno. Tiene como proyecto concreto la atención integral dirigida a la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad y la vida independiente. Este programa ha tenido como beneficiarios a 91 personas.

Se han realizado las siguientes actividades en el entorno para fomento de la accesibilidad cognitiva:

- Participación en el pilotaje de análisis de comunicaciones de salud.
- Validación de temas en lectura fácil del manual "competencias digitales".
- Análisis de la accesibilidad cognitiva del "Museo Numantino de Soria" y realización de informe.
- Validación a lectura fácil de los artículos de la revista "El mirador de Asamis" en mayo y noviembre de 2022.

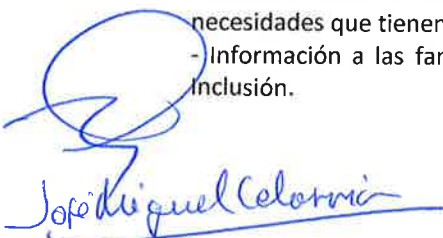
La evaluación del programa ha sido muy favorable por los resultados obtenidos:

- Se han conseguido dos grupos de validación de textos de lectura fácil y evaluación de entornos, contando con 10 usuarios como validadores activos.
- Se ha ofrecido un servicio de accesibilidad a centros e instituciones en la comunidad.
- Se ha conseguido una nueva alianza con agentes del ámbito cultural y en pro de la accesibilidad cognitiva con el Museo Numantino de Soria.
- Se ha realizado una adaptación de documento en lectura fácil y evaluación de entornos para los nuevos aliados turísticos.
- Se han adaptado dos documentos "El Mirador de Asamis" a lectura fácil.

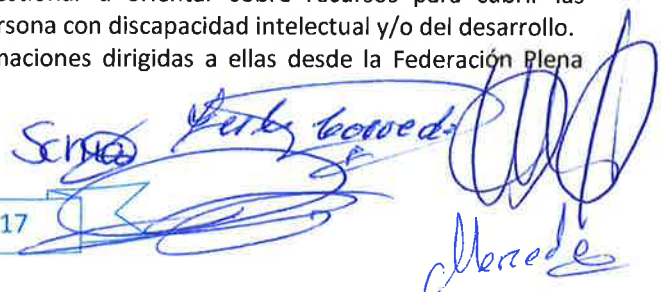
7.6 PROGRAMA SERVICIO ATENCIÓN A FAMILIAS

7.6.A- ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ACOGIMIENTO: INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO:

- Asesoramiento a las familias a la hora de gestionar u orientar sobre recursos para cubrir las necesidades que tienen como familiares de una persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Información a las familias de actividades y formaciones dirigidas a ellas desde la Federación Plena Inclusión.


José Miguel Celorrio




Mercedes

- Publicación semestral de la revista "El Mirador de Asamis", utilizada como canal de información de las familias en noticias relevantes, actualidad en torno al mundo de la discapacidad intelectual.
- Utilización del protocolo de acogida a familias de nuevos usuarios que han formado parte de la asociación.
- Entrevistas individuales con las familias para gestionar o informar en las distintas cuestiones y necesidades que les surgen en torno a la atención de la persona con discapacidad.

7.6.B- ACTIVIDADES DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y APOYO FAMILIAR:

- Se realizan entrevistas con todas las familias para hacer el seguimiento del plan individualizado de apoyo de cada usuario atendido en esta entidad.
- Las reuniones mensuales de familias son un espacio en que las familias de la asociación intercambian ideas, sentimientos y se considera a estos encuentros como un lugar donde se facilita el apoyo entre familiares con las mismas inquietudes.
- Se procura desde la entidad, un apoyo familiar individualizado en el que se da respuesta a las demandas de las familias ya sea mediante la gestión, derivando o proporcionando los apoyos que, en cada momento del ciclo vital, necesita la PDID o la familia.
- Participación de las familias en estudios organizados desde la Federación Plena Inclusión.
- Se participa en encuentros interasociativos, donde las familias encuentran un apoyo a sus inquietudes respecto a su familiar con discapacidad intelectual.
- Encuentro regional de hermano/as y cuñado/as. (octubre)
- XXII Encuentro regional de familias donde se tratan temas como: Enfoque Centrado en Familia (ECF), el anteproyecto de ley de atención residencial y los modelos de apoyo de la Ley 8/2021. (noviembre)

7.6.C- ACTIVIDADES DEL ÁREA DE FORMACIÓN:

- Reuniones de familias de Asamis, celebradas una vez al mes. Estas reuniones son espacios de formación sobre temas orientados a proporcionar habilidades necesarias para en el apoyo a las personas con discapacidad intelectual. Este año se han trabajado los siguientes temas:
 - Nuevo modelo residencial de vivienda en comunidad. (marzo)
 - Organización de XXXII Marcha Popular de ASAMIS (abril)
 - La reforma de la legislación civil y procesal de la capacidad jurídica (mayo)
 - Debate sobre intereses de las familias (junio)
 - El Foro de las personas con DI de Plena Inclusión CyL (Julio)
 - Ponencia sobre "Cambiar la mirada hacia la discapacidad" (septiembre)
 - La Calidad de vida en las Personas con Discapacidad Intelectual (octubre)
 - Planificando el futuro en familia (noviembre)
- Formaciones dirigidas a las familias en formato "on line" desde la Federación Plena Inclusión, se tratan temas como: calidad de vida familiar, apoyo activo, enfoque centrado en la familia, participación social, etc
- Revista semestral de la Asociación "El Mirador de Asamis", se tratan temas de interés de las familias que cuidan a una persona con discapacidad: derechos sociales, grupos de hermanos, apoyo comunitario.


José Miguel Celorrio






Jesus Corredo


Mercedes

Firma de la memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
José Luis García Romero	Presidente	
María Purificación González Rubio	Vicepresidenta	
Manuel García del Río	Secretario	
Vicente Jesús Fernández Ransanz	Tesorero	
José Miguel Celorrio Laseca	Vocal primero	<u>José Miguel Celorrio</u>
Jesús Corredor Sanz	Vocal segundo	
Vacante	Vocal tercero	
Mercedes Sánchez Jiménez	Vocal cuarto	
Sonia Chico Martínez	Vocal quinto	